

EL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS
PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE
LOS RECURSOS MARINOS VIVOS COMPARTIDOS
DE LOS GRANDES ECOSISTEMAS MARINOS DEL
CARIBE Y DE LA PLATAFORMA DEL NORTE DE
BRASIL (PAE DEL CLME⁺)

Versión Final
26 de marzo de 2013

Tabla de Contenido

SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	iii
CONCEPTOS Y ACUERDOS RELEVANTES PARA EL PAE DEL CLME+	viii
PRÓLOGO	ix
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. LA IMPORTANCIA GLOBAL Y REGIONAL DEL CLME+.....	1
El medio ambiente natural del CLME+ y su importancia para la sociedad	1
El cambio ambiental y sus implicaciones.....	2
Un contexto geopolítico particular	2
1.2. TRES TIPOS DE ECOSISTEMAS CLAVES.....	4
Arrecifes y ecosistemas asociados	4
El ecosistema pelágico.....	4
El ecosistema de la plataforma continental	5
1.3. TRES PROBLEMAS TRANSFRONTERIZOS CLAVES	6
La pesca insostenible.....	6
La degradación del hábitat y la modificación de su composición de especies	6
La contaminación	7
1.4. CAUSAS RAÍZ DE LOS TRES PROBLEMAS CLAVE	7
1.5. INVERTIR LA TENDENCIA: UN ENFOQUE COORDINADO, INTEGRAL Y BASADO EN ECOSISTEMAS ..	9
1.6. UNA RED DE ORGANIZACIONES Y ARREGLOS PARA LA GOBERNANZA.....	10
1.7. LA NECESIDAD IMPRESCINDIBLE DE LA ADAPTACIÓN Y DE UNA GESTIÓN ADAPTATIVA	11
1.8. DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL CLME+	11
2. PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS (PAE) DEL CLME+	13
2.1. VISIÓN A LARGO PLAZO DEL CLME+ Y ENFOQUE DEL PAE A 10 AÑOS	13
2.2. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PAE DEL CLME+	14
Objetivos de Largo Plazo para el CLME+	14
Objetivos para los Ecosistemas específicos, y Beneficios Sociales	14
Lineamientos Estratégicos	15
2.3. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PAE DEL CLME+	16
Estrategias Regionales para la Gobernanza de los Recursos Marinos Vivos Compartidos	16
Estrategias para la Gobernanza de los Recursos Marinos Vivos Compartidos por tipo de ecosistema ...	16

Acciones Estratégicas para la protección del medio ambiente marino	16
Acciones Estratégicas para la pesca sostenible	17
Acciones Estratégicas para la coordinación intersectorial regional.....	19
Acciones Estratégicas para la gobernanza de los Arrecifes y Ecosistemas Asociados	20
Acciones Estratégicas para la gobernanza del Ecosistema de Pesca Pelágico.....	22
Acciones Estratégicas para la gobernanza del Ecosistema de la Plataforma Continental	24
3. HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE DEL CLME*	25
3.1. UN ENFOQUE PROGRAMÁTICO HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE	25
3.2. DE ACCIONES REGIONALES A LA ACCIÓN AL NIVEL NACIONAL	26
3.3. MECANISMO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE	27
4. MONITOREO Y EVALUACIÓN (MyE) DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE.....	27
4.1. EVALUANDO PROGRESO Y RESULTADOS: LOS TIPOS DE INDICADORES	27
4.2. PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO AMBIENTAL (REMP).....	29
ANEXOS	30
ANEXO 1 – PRINCIPIOS CLAVES DE MANEJO	31
ANEXO 2 – ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PAE SEGÚN TIPOLOGÍA Y CON CRONOGRAMA	32
ANEXO 3 – REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PAE Y DEL MGR.....	32
ANEXO 4 – DECLARACIÓN DE BELICE.....	32
ANEXO 5 – PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO DE OSPESCA-CRFM	32
ANEXO 6 – MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO OSPESCA-CCAD	32
ANEXO 7 – PROPUESTA DE INDICADORES CLAVES SELECCIONADOS DEL PAE	32

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADT	Análisis de Diagnóstico Transfronterizo
AMP	Área Marina Protegida
CARICOM*	Comunidad y Mercado Común del Caribe
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CDM	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
CERMES*	Centro para el Manejo de Recursos y Estudios Ambientales
CFMC*	Consejo Caribeño de Manejo de Pesquerías
CICAA	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
CITES*	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
CLME*	Gran Ecosistema Marino del Caribe
CLME**	Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil
CNUDM	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (véase también “CNUDM”/“CDM”)
COPACO	Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental
CRFM*	Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe
DSS*	Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones
EcoQO*	Objetivo de Calidad Ecosistémica del PAE del CLME
EEP	Enfoque Ecosistémico a la Pesca
FAO*	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF*)
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEM	Gran Ecosistema Marino (LME*)
GEMC	Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME*)
GEMPNB	Gran Ecosistema Marino de la Plataforma del Norte de Brasil (NBSLME*)
GPA*	Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Ambiente Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra
INDNR	Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada
IOCARIBE	Sub-Comisión de la COI de UNESCO para el Caribe y Regiones Adyacentes
LME	Gran Ecosistema Marino

LE	Lineamiento Estratégico del PAE del CLME
MBE	Manejo Basado en Ecosistemas
MCV	Monitoreo, Control y Vigilancia
MRG	Marco Regional de Gobernanza
NFPs	Puntos Focales Nacionales del CLME
OC	Organización Comunitaria
OECS*	Organización de Estados del Caribe Oriental
OIG	Organización Inter-Gubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas (UN en inglés)
OROP	Organización Regional de Ordenamiento Pesquero
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PAC	Programa Ambiental del Caribe de PNUMA
PAE	Programa de Acciones Estratégicas
PCU*	Unidad de Coordinación Regional del Proyecto CLME
PIB	Producto Interno Bruto
PNA	Plan Nacional de Acción
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM
RGC	Región del Gran Caribe
REMP	Programa Regional de Monitoreo Ambiental (Proyecto CLME)
RMS	Rendimiento Máximo Sostenible
RMV	Recursos Marinos Vivos
RMVc	Recursos Marinos Vivos compartidos
SAD	Sistema de apoyo a la toma de decisiones (DSS*)
SBO*	Objetivo de Beneficio Social del PAE del CLME
SD*	Lineamiento Estratégico del PAE del CLME
SIDS*	Pequeños Estados Isleños en Desarrollo
SPAW*	Protocolo relativo a áreas y especies especialmente protegidas
OC	Organización Comunitaria
OIG	Organización Inter-Gubernamental

UNESCO*	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNOPS*	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UWI*	University of the West Indies
VMS*	Sistemas de Vigilancia de Buques
WRI*	World Resources Institute

* Sigla en inglés

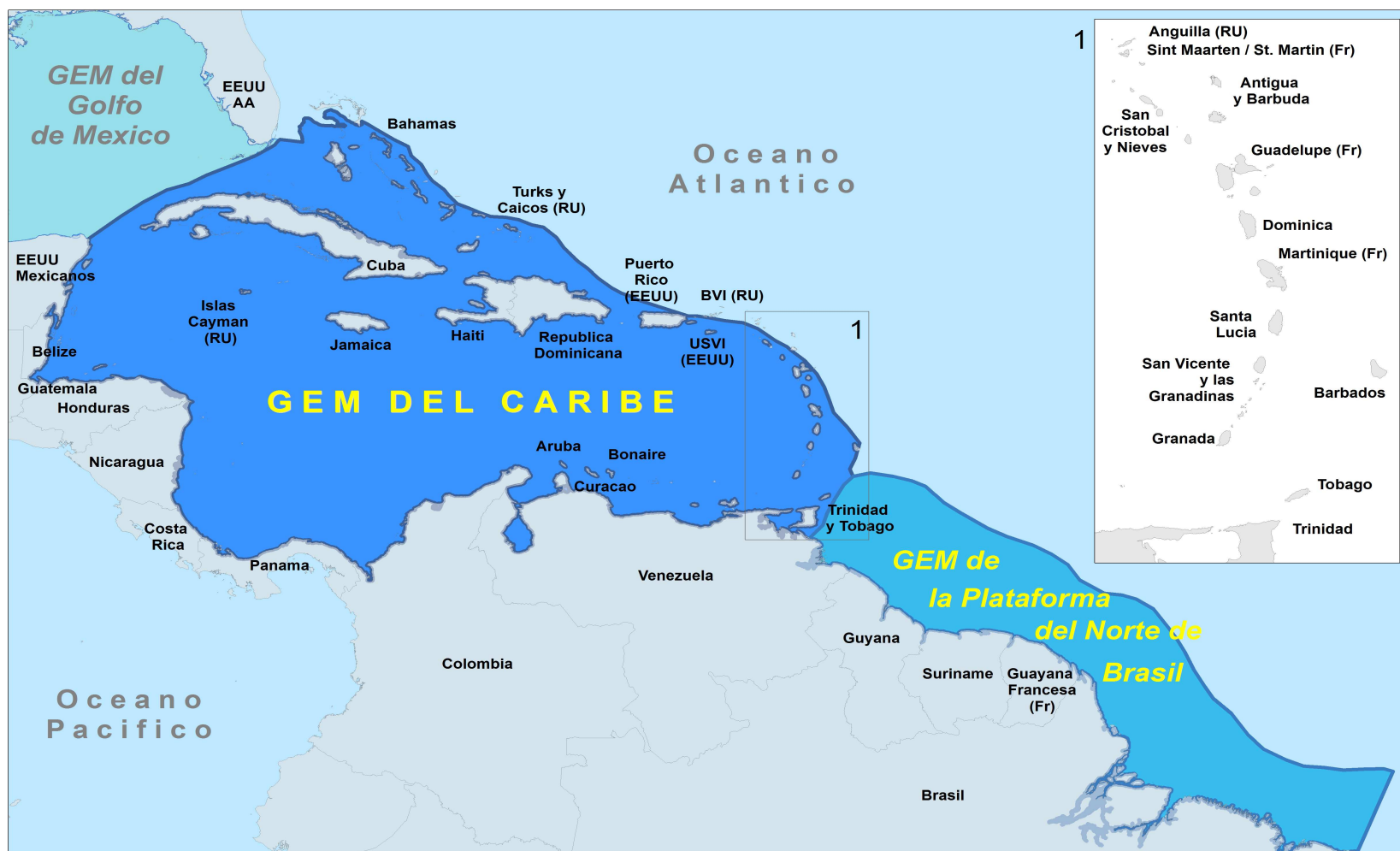


Figura 1 Área de cobertura geográfica del Proyecto CLME: los GEM del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil¹

¹ Este mapa principalmente refleja los límites de los Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) del Caribe y de la Plataforma Norte de Brasil, según la definición dada por el Programa GEM. Este mapa es meramente informativo y no es apto para efectos legales o de investigación.

CONCEPTOS Y ACUERDOS RELEVANTES PARA EL PAE DEL CLME⁺

- Globalmente, los “**Grandes Ecosistemas Marinos**” o “**GEM**” producen alrededor del 85% de la pesca marina anual. Los GEM son áreas relativamente grandes de aguas costeras y aguas oceánicas contiguas a los continentes o islas. Sus límites se basan en criterios y procesos ecológicos, por lo que constituyen una unidad geográfica recomendada para la implementación del enfoque ecosistémico para el manejo de los recursos naturales (marinos). Dentro de un mismo GEM, es posible diferenciar entre varios tipos de ecosistemas de escala menor.
- El “**GEM del Mar Caribe**” (3,3 millones de km²) limita al sur y al occidente con el GEM de la Plataforma del Norte de Brasil y las costas del norte de Sur América y Centro América; al norte limita con el GEM del Golfo de México y los EE.UU., y al oriente con la cadena de islas de las Antillas. El Mar Caribe es un ecosistema con índices moderados de productividad que presentan una gran variabilidad en el tiempo y el espacio. Sirve de sustento para una gran variedad de actividades pesqueras tanto comerciales como de subsistencia. Constituye una sub-zona dentro de una zona biogeográfica única y de importancia global para el desarrollo de arrecifes de coral, con altos niveles de endemismo.
- El “**GEM de la Plataforma del Norte de Brasil**” (1,1 millones de km²) se extiende a partir del estuario del Río Paraíba en Brasil en el sur, a lo largo de la amplia plataforma continental de la Costa Atlántica de Sur América hasta su límite al norte con el Mar Caribe. Los altos volúmenes de agua y nutrientes de las cuencas terrestres de los ríos suramericanos – incluido el Amazonas – son transportados por la Corriente del Norte de Brasil a través de este GEM al Mar Caribe. La altamente productiva Plataforma del Norte de Brasil sustenta una importante industria pesquera y presenta niveles moderados de biodiversidad caracterizados por un gran nivel de endemismo.
- “**CLME**” es la sigla utilizada en este PAE para referirse a la zona de cobertura del Proyecto CLME. Corresponde al área que cubren conjuntamente los GEM de la Plataforma del Norte de Brasil y del Caribe, razón por la cual utilizamos el símbolo “+”. Sin embargo, a diferencia del Convenio de Cartagena, no cubre la zona del GEM del Golfo de México.
- El “**enfoque ecosistémico**” ha sido definido como el “*Manejo de los ecosistemas y los hábitats naturales (...) para satisfacer las necesidades humanas de consumo de recursos naturales, manteniendo al mismo tiempo la riqueza biológica y los procesos ecológicos necesarios para sostener la composición, estructura y función de los respectivos hábitats o ecosistemas.*” También se define como “*una estrategia para la gestión integral de la tierra, el agua, y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible en forma equitativa*”. Reconoce que el “*ecosistema es una unidad funcional en cualquier escala espacial*” y que “*los humanos con sus variadas necesidades culturales y sociales son parte integral de muchos ecosistemas*”.
- “**Los beneficios sociales**”: En la región los ecosistemas marinos suministran una amplia variedad de bienes y servicios a la sociedad humana. Entre estos se incluyen el suministro de fuentes de proteína e ingresos a través de la pesca y el turismo. Los tipos de ecosistemas como los corales, los manglares y las praderas de pastos marinos actúan como un sistema de defensa costera y/o como sumideros del carbono emitido a la atmósfera por las actividades humanas.
- La “**Gobernanza**” interactiva se enfoca principalmente en resolver los problemas de la sociedad humana y en crear oportunidades para esta sociedad por medio de interacciones entre los actores civiles, públicos y privados. En este documento, los arreglos institucionales, legales, económicos y otros arreglos prácticos que se implementan para realizar y controlar este proceso se denominan “**arreglos de gobernanza**”.
- “**Incorporación de la adaptabilidad**” a la variabilidad y el cambio climático se concibe como la integración de las preocupaciones sobre el clima y las respuestas de adaptación en políticas, planes, programas y proyectos relevantes, y es una consideración importante para el PAE del CLME⁺ en su conjunto.
- “**Iniciativa del Mar Caribe**”: La Resolución de la ONU “*Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras*” reconoce que el Mar Caribe es una zona de una biodiversidad única y un ecosistema altamente frágil que requiere que los actores regionales e internacionales relevantes para el desarrollo trabajen mancomunadamente para implementar iniciativas regionales que promuevan la conservación y manejo sostenibles de los recursos costeros y marinos.
- El “**Convenio de Cartagena**”: El *Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe* es un acuerdo global que establece un marco legal para la acción conjunta a nivel regional y nacional. Está complementado por 3 protocolos (derrames de petróleo, zonas y fauna silvestre especialmente protegidos, y fuentes terrestres de contaminación).
- La “**Región del Gran Caribe**” constituye el área de aplicación del Convenio de Cartagena. Corresponde al medio ambiente marino del Golfo de México, del Mar Caribe y de las zonas del Océano Atlántico cercanas a estos, al sur de los 30 grados latitud norte y dentro de las 200 millas náuticas de las costas del Atlántico de los Estados Unidos que se mencionan en el artículo 25 del Convenio.
- La “**Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar)**” es el acuerdo internacional resultante de la tercera conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar (UNCLOS III; 1973-1982). Define los derechos y responsabilidades de los estados en su uso de los océanos del mundo, y establece lineamientos para el comercio, el medio ambiente y el manejo de los recursos naturales marinos. En el contexto del PAE del CLME⁺, ofrece un marco de referencia importante, en particular para los países participantes que han ratificado la Convención.

PRÓLOGO

Con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y las Agencias Implementadoras, Cooperantes y Ejecutoras del FMAM:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (COI de la UNESCO), y

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

los Países y Organizaciones Regionales y los demás actores que participan en el Proyecto CLME² se han comprometido a preparar conjuntamente un **Programa de Acciones Estratégicas (PAE) para el “Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe y Regiones Adyacentes”**, en adelante referido en este documento como el “PAE del CLME⁺”.

El PAE del CLME⁺ se desarrolla con base en los Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) realizados bajo el Proyecto CLME, así como sobre el conocimiento adicional, las ideas y experiencias adquiridas a través de una serie de Casos de Estudio y Proyectos Piloto ejecutados bajo el Proyecto CLME por las siguientes organizaciones regionales y globales, en colaboración con los países y actores clave del CLME⁺:

- El Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe (CRFM)
- El Centro para el Manejo de Recursos y Estudios Ambientales de la Universidad de las Indias Occidentales (CERMES/UWI)
- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y su Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (FAO-COPACO)
- La Subcomisión de la COI de UNESCO para el Mar Caribe y Regiones Adyacentes - IOCARIBE
- La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)
- El Programa Ambiental del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA PAC)

El Plan de Acciones Estratégicas del CLME⁺ no impone, ni tiene la intención de imponer, ningún compromiso legal a los países y organizaciones participantes.

² Proyecto CLME, GEF ID 1032/ PNUD PIMS ID 2193 (2009-2013) – <http://www.clmeproject.org>

1. INTRODUCCIÓN

1.1. LA IMPORTANCIA GLOBAL Y REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DE LOS GRANDES ECOSISTEMAS MARINOS DEL CARIBE Y DE LA PLATAFORMA DEL NORTE DE BRASIL (CLME⁺)

El medio ambiente natural del CLME⁺ y su importancia para la sociedad

El Proyecto CLME o “*Manejo Sostenible de Recursos Marinos Vivos compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe y Regiones Adyacentes*” cubre dos de los 64 Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) del Mundo: el GEM del Caribe (GEMC, o CLME en inglés) y el GEM de la Plataforma del Norte de Brasil (GEMPNB, o NBSLME en inglés).

Juntos, el GEMC y NBSLME – *que conjuntamente se denominan para efectos de este documento CLME⁺* – cubren un área marina total de aproximadamente 4,4 millones de km². Esta vasta extensión de ecosistemas marinos sustenta de manera significativa la seguridad alimentaria, los medios de vida y el desarrollo socioeconómico tanto dentro como mucho más allá de esta región, y es clave para muchos de los importantes procesos ecológicos regionales y globales. El CLME⁺ y en particular la zona del Mar Caribe se caracterizan por unos niveles de biodiversidad excepcionalmente altos y de importancia global³.

La pesca y el turismo son dos importantes impulsores de las economías de la región y dependen en gran medida de los ecosistemas del CLME⁺ y sus recursos marinos vivos asociados.

La pesca es una fuente importante de alimentos, sustento y de ingresos en la zona. Se calcula que más de 900.000 personas trabajan directamente en el sector primario (la pesca), y que se generan 3 millones de empleos adicionales en actividades asociadas tales como el procesamiento, la fabricación de redes y la construcción de botes. En el contexto más amplio del Atlántico Central Occidental, en el año 2010 se estima que la pesca ascendió a 1,25 millones de toneladas en los países y territorios del CLME⁺ (Área 31 de la FAO). El sector de la pesca genera aproximadamente US\$1,2 mil millones anuales en ingresos de exportación para el Caribe, siendo los EE.UU. el principal destino de las exportaciones. Aún así, la verdadera importancia que tiene la pesca para la región no se ve totalmente reflejada en estas cifras: en muchos países de la región, una gran parte de la población tiene acceso al mar. El sector pesquero cumple un papel fundamental en términos de suministrar alimentos saludables a la población. El consumo anual de pescado por persona en el CLME, aunque con diferencias significativas entre los países, es sustancialmente mayor al promedio mundial actual de 18,8 kilos por persona al año.

No obstante lo anterior, muchos pescadores en la región no logran satisfacer sus necesidades básicas y son altamente vulnerables a la pobreza.⁴

En relación a su tamaño, la población de las islas del Caribe depende más de los ingresos del turismo que la de cualquier otra parte del mundo: en el año 2004, más de 2,4 millones de personas trabajaron directa o indirectamente en viajes y turismo, y el sector contribuyó US\$ 28,4 mil millones al Producto Interno Bruto (PIB), con US\$ 19 mil millones en servicios exportados y mercancías. Veinticinco millones de

³ Cerca de 12.000 especies marinas han sido reportadas en el Caribe.

⁴ CRFM, 2012, Documento Técnico y de Asesoría del CRFM – Número 2012/3 Volumen II – Estudio de Diagnóstico para Establecer Niveles de Pobreza en las Comunidades Pesqueras de CARICOM – Documento de Política <http://www.caricom-fisheries.com/LinkClick.aspx?fileticket=nDDZd61OKsQ%3D&tabid=87>

turistas escogen vacacionar en el Caribe cada año, atraídos en gran parte por el clima de la región y la riqueza de sus características naturales, especialmente las relacionadas con el medio ambiente marino. El depender del turismo también implica, por lo tanto, depender de que los ecosistemas marinos continúen teniendo la capacidad de suministrar los servicios, bienes y condiciones que hacen de la región un destino turístico tan popular.

Además de la importancia de los ecosistemas marinos para la pesca, la biodiversidad y el turismo, el CLME⁺ tiene también una particular importancia para la navegación, y tiene un gran potencial como región proveedora de hidrocarburos (petróleo y gas). El Canal de Panamá, un centro crítico para el tráfico marítimo, maneja un 5% del total del comercio mundial y se espera que se duplique el volumen de tránsito actual para el año 2014, una vez sea terminada la ampliación del Canal para permitir el paso de buques más grandes. El Caribe es también el principal destino de los cruceros de turismo del mundo, con más de un 60% del mercado mundial de cruceros. Venezuela es uno de los más grandes productores de petróleo en el hemisferio occidental, ocupando el sexto puesto como el exportador neto más grande del mundo en el año 2006. Con los avances de la tecnología, la exploración en el fondo del mar ha crecido exponencialmente en esta región durante los últimos años, y ha aumentado el número de países que ahora produce petróleo y gas para la exportación.

El cambio ambiental y sus implicaciones

El medio ambiente marino del CLME⁺ constituye una parte fundamental e integral de la realidad económica, recreacional, cultural y espiritual de la región y de su gente. Sin embargo, la capacidad del ambiente marino de suministrar los bienes y servicios que son tan críticos para los medios de vida, el desarrollo y el bienestar socioeconómico sostenido de la región, se ha visto fuertemente impactado por una multitud de actividades humanas tanto marinas como terrestres, el cambio climático y el aumento del nivel del mar.

La vulnerabilidad de los sectores sociales que dependen del mar se ve exacerbada por dichos cambios ambientales. Todo aquello que empeora la productividad de la cadena alimenticia marina y la salud general del ecosistema marino de la región representa por lo tanto una amenaza significativa tanto para la salud como para el bienestar general de estas sociedades en su conjunto.

Por ejemplo, los cambios en la salud y la productividad de los ecosistemas de los arrecifes de coral, o en los patrones de fertilidad, migración y supervivencia de los recursos marinos vivos en general, están altamente relacionados con la temperatura de la superficie marina, los aportes de nutrientes o de contaminantes de la vertientes de agua dulce de las cuencas hidrográficas⁵, y los eventos climáticos extremos tales como las tormentas tropicales.

Un contexto geopolítico particular

El CLME⁺ es uno de los GEM geopolíticamente más diversos y complejos del mundo. Veintiséis estados independientes y más de diez territorios dependientes limitan o están localizados dentro de la zona marina cubierta por los GEM del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (Tabla 1). Estos países y territorios tan culturalmente diversos van desde los más grandes (por ej., Brasil, Estados Unidos de América) hasta los más pequeños (por ej., Barbados, San Cristóbal y Nieves), y desde los más desarrollados a los menos desarrollados del mundo.

⁵ Por ej. las escorrentías luego de fuertes lluvias y descargas de ríos tales como el Orinoco, el Amazonas y el Magdalena en Suramérica, y los demás sistemas fluviales en Centroamérica y las islas del Caribe.

En gran medida, tanto los recursos marinos como los problemas que afectan estos recursos son compartidos por muchos de los territorios que conforman esta región. Al mismo tiempo, existe un alto nivel de variabilidad en el progreso logrado en la región con respecto a la gobernanza del océano y los recursos marinos vivos, y las capacidades de gestión de los recursos marinos vivos compartidos para la producción sostenible de bienes y servicios varían considerablemente a nivel nacional, sub-regional y regional.

Tabla 1 Estados y Territorios del CLME*

Estados Continentales Independientes	Estados Isleños Independientes	Territorios de Ultramar, Estados Asociados, Departamentos e Islas con condición especial⁶
Belice ⁷ Brasil Colombia Costa Rica Guatemala Guyana ⁷ Honduras Panamá México Nicaragua Surinam ⁷ Venezuela Estados Unidos de América	Antigua y Barbuda ⁷ Bahamas ⁷ Barbados ⁷ Cuba ⁷ Dominica ⁷ República Dominicana ⁷ Granada ⁷ Haití ⁷ Jamaica ⁷ San Cristóbal y Nieves ⁷ Santa Lucía ⁷ San Vicente y las Granadinas ⁷ Trinidad y Tobago ⁷	Anguilla (Reino Unido) ⁷ Aruba, Curasao, St. Maarten ^{7,8} Islas Vírgenes Británicas (Reino Unido) ⁷ Islas Caimán (Reino Unido) ⁷ Guayana Francesa (Francia) Guadalupe (Francia) ⁷ Montserrat (Reino Unido) ⁷ Martinica (Francia) ⁷ Puerto Rico (Estados Unidos de América) ⁷ Bonaire, San Eustaquio, Saba ^{7,9} San Bartolomé (Francia) ⁷ San Martín (Francia) ⁷ Turcos y Caicos (Reino Unido) ⁷ Islas Vírgenes de EEUU (Estados Unidos de América) ⁷

⁶ Al 10 de octubre de 2010 Holanda, Aruba, Curasao y St. Maarten constituyen el Reino de los Países Bajos. Las islas de Bonaire, Saba y San Eustaquio se han convertido en "Municipios Especiales" de Holanda.

⁷ Estados en zonas costeras bajas y/o pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS por su sigla en inglés)

⁸ Reino de los Países Bajos

⁹ Municipios Especiales de Holanda

1.2. TRES TIPOS DE ECOSISTEMAS CLAVES

Es sabido que tres tipos de ecosistemas marinos en el CLME⁺ constituyen las principales fuentes de pesca y de biodiversidad en la región. Con el enfoque del Proyecto puesto en los “*recursos marinos vivos compartidos*”, y con la adopción del “*enfoque ecosistémico*” como uno de sus principios fundamentales, junto con el concepto del GEM estos tres tipos de ecosistemas constituyen un marco de referencia importante para las actividades del proyecto.

Los tres tipos de ecosistemas “pesqueros” son:

Arrecifes y ecosistemas asociados

Los arrecifes caribeños representan el 12% del total de los arrecifes en el mundo (Figura 2). Además de sus contribuciones a la protección de las costas, su papel como sumidero de carbono, su biodiversidad y las amenidades relacionadas con su valor para el turismo, en el CLME⁺ los arrecifes de coral y sus ecosistemas asociados son de gran importancia para las actividades pesqueras¹⁰. Entre las muchas especies que son objeto de pesca, la Langosta Espinosa del Caribe y el Caracol Reina son los que producen los mayores ingresos. Las pendientes asociadas a los sistemas de arrecife son la fuente de otras especies importantes para la pesca tales como el mero y el pargo. Los otros sistemas asociados como los bosques de manglares y las praderas de pastos marinos son importantes áreas de cría para muchas especies. Los múltiples usos, funciones y beneficios resultantes de este tipo de ecosistemas, y los altos niveles de interacción ecológica entre los sistemas asociados, requieren de la aplicación de un enfoque de gestión integral y ecosistémico. Aunque la presencia de arrecifes de coral es limitada en el GEM de la Plataforma del Norte de Brasil, este GEM sí cuenta con importantes recursos de manglares.

El ecosistema pelágico

Una amplia gama de especies – desde pequeños peces pelágicos costeros hasta las grandes especies costeras y oceánicas, incluido el atún, los tiburones, las tortugas y los mamíferos marinos – pasan toda o parte de su ciclo de vida en el ecosistema pelágico. A través de la pesca y el turismo, este tipo de ecosistema y sus recursos vivos asociados representan una considerable y muy valiosa fuente de alimento, de empleo, de ingresos, recreación y divisas en muchos de los países del CLME⁺. Con la sobrepesca y la caída de la rentabilidad de las actividades pesqueras en los arrecifes y las zonas costeras, los recursos pelágicos se han convertido en uno de los focos de los programas de mejora y expansión de la pesca en la región. Las especies objeto de la pesca comercial incluyen el pez volador, el atún aleta amarilla y bonito, el picudo y el dorado. La pesca recreativa (deportiva) también ha adquirido mayor importancia en la región y tiene un valor económico sustancial. Se presentan importantes interacciones entre las especies de este y los demás ecosistemas, lo que hace que la aplicación de un enfoque ecosistémico a la pesca sea esencial para lograr la sostenibilidad. Adicionalmente, el ecosistema pelágico del CLME⁺ también sirve de base para importantes servicios de transporte marítimo y contribuye a la regulación del clima global.

¹⁰ Los análisis realizados por el Proyecto “Arrecifes en Riesgo” indican que los arrecifes de coral del Caribe suministran bienes y servicios por un valor económico neto anual en el año 2000 calculado entre US\$3,1 mil millones y US\$4,6 mil millones en pesca, turismo de buceo, y servicios de protección de las playas.

El ecosistema de la plataforma continental

Dentro de la región del CLME⁺, la plataforma continental¹¹ es particularmente pronunciada en la subregión de las Guayanas-Brasil (GEMPNB) (Figura 2), donde sirve de sustento a grandes industrias pesqueras de camarón y peces de fondo, incluyendo especies de gran valor comercial tales como el pargo rojo y el camarón siete barbas. Otros países de la región del CLME⁺ que cuentan con importantes industrias pesqueras de camarón y peces de fondo incluyen a: Panamá, Nicaragua, Belice y Jamaica. Las diversas actividades que se realizan sobre o cerca de la plataforma continental, junto con la existencia de importantes vínculos ecológicos entre las especies (tanto las que son objeto de pesca como las que no lo son) y entre los diferentes ecosistemas y tipos de hábitat¹² asociados, también requieren que se realice un manejo con un enfoque ecosistémico. La naturaleza transfronteriza del ecosistema de la plataforma continental es mucho más pronunciada en la zona del GEMPNB (sub-región de las Guayanas-Brasil) que en el GEMC.

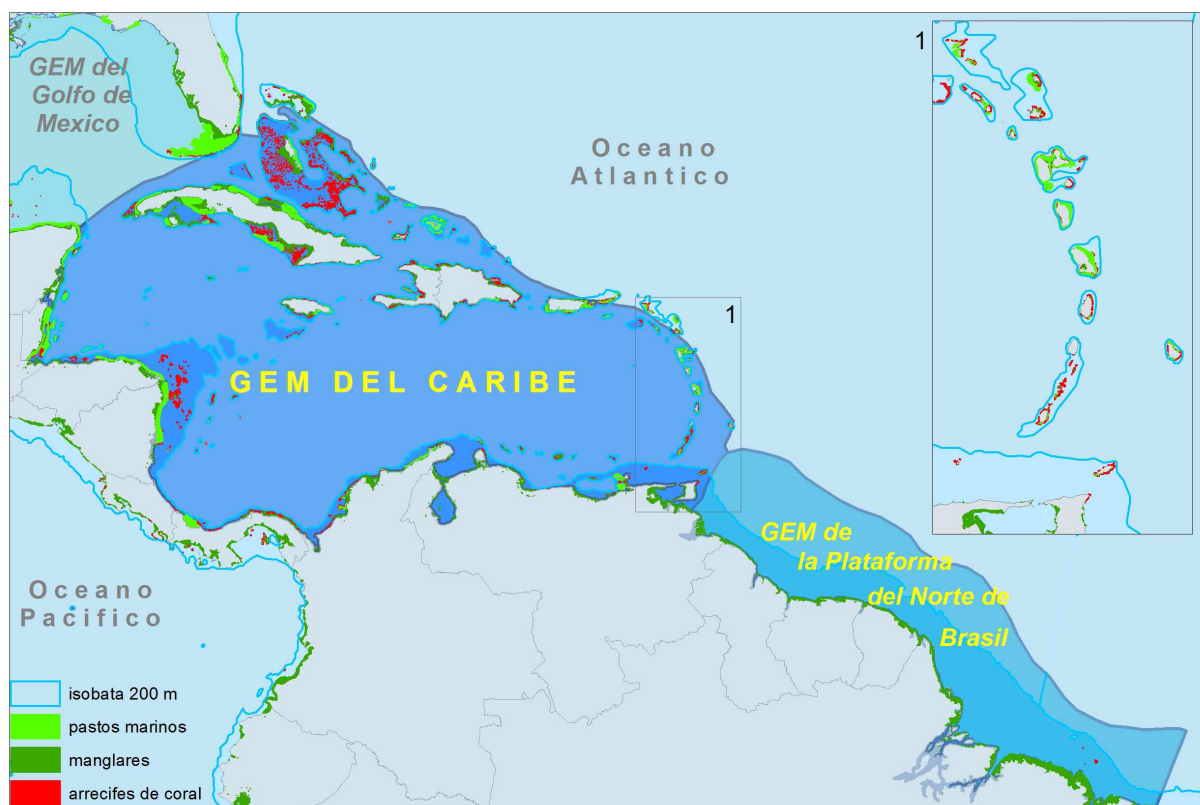


Figura 2 Distribución aproximada de los 3 tipos de ecosistema clave en el CLME⁺¹³

¹¹ La plataforma continental se extiende desde la costa hasta la 'barrera continental', es decir el punto donde la pendiente del lecho marino aumenta rápidamente, y la cual típicamente se ubica a una profundidad asombrosamente similar de cerca de 140 m.

¹² Existen fuertes vínculos tanto con los ecosistemas pelágicos como con los de arrecifes, en el caso de estos últimos por ejemplo por medio de la presencia (local) de manglares en humedales costeros y arrecifes de coral dentro del área de la plataforma continental.

¹³ Se utiliza la isóbata de los 200 metros para mostrar el área aproximada del ecosistema de la plataforma continental (favor notar que se trata de una aproximación indicativa solamente)

1.3. TRES PROBLEMAS TRANSFRONTERIZOS CLAVES

Tres problemas transfronterizos prioritarios -y vinculados entre sí- han sido identificados como causantes de los graves impactos negativos sobre el volumen y la calidad de los beneficios sociales globales y regionales que se obtienen del CLME⁺ y sus tres ecosistemas de pesca clave. Estos problemas son:

La pesca insostenible

El total de la pesca reportada en el año 2010 de 1,25 millones de toneladas (ver la Sección 1.1) es sustancialmente menor a los $\pm 1,79$ millones de toneladas que se pescaban anualmente hacia finales de la década de los 90 y en los primeros años del nuevo milenio.¹⁴

Se reconoce que la mayor parte de las especies pesqueras en los tres tipos de ecosistemas del CLME⁺ se encuentran totalmente explotadas o sobre-explotadas. El problema de la “insostenibilidad” de las prácticas de pesca en la región se origina en una multitud de causas, incluida la sobre-explotación de las poblaciones objetivo y el impacto directo e indirecto de las actividades sobre las especies, el tamaño de las especies o sobre determinadas etapas de vida de estas especies (por ej., la “captura incidental”, el uso de prácticas “dañinas” o destructivas, o de artes de pesca que conducen a la degradación o destrucción del hábitat).

La naturaleza específica, las causas directas del problema y las soluciones requeridas “en el terreno” pueden variar dependiendo del tipo de ecosistema, las especies que se pescan, el tipo de pesquería¹⁵ y/o el arte de pesca utilizado. No obstante lo anterior, las causas primordiales más comunes identificadas se relacionan típicamente con una gobernanza no adecuada, e insuficiente sensibilización y control. Dentro de este contexto, la Pesca Ilegal, No reportada y No regulada (INRR) constituye un aspecto importante del problema de insostenibilidad en el CLME⁺. Se acentúa por los marcos institucionales inadecuados y la limitada capacidad financiera y humana para monitorear y hacer cumplir las regulaciones vigentes, combinado con una falta de conciencia y/o acceso a alternativas legales viables y dignas.¹⁶

La degradación del hábitat y la modificación de su composición de especies

Se estima que las pérdidas de ingresos anuales por turismo debido a la continua degradación de los arrecifes de coral entre los años 2000 and 2015 serán de entre 100-300 millones de dólares de EEUU.¹⁷

La degradación del hábitat es un problema grave en todo el CLME⁺, con hábitats marinos y costeros siendo impactados física, química y biológicamente por causas marinas y terrestres, incluyendo el desarrollo en las costas. Dichas causas pueden estar relacionadas con actividades tales como el turismo, la agricultura, la pesca, la navegación, la construcción de edificios y viviendas y la reclamación de tierras. El aumento en la temperatura de las aguas marinas superficiales y su acidificación debido a la variabilidad y el cambio climático pueden causar daños críticos a los hábitats como los arrecifes de coral.

¹⁴ Estadísticas de FAO

¹⁵ por ej. pesquerías a pequeña escala, o pesquerías industriales o recreativas

¹⁶ Según la Organización Internacional del Trabajo, un Trabajo Digno implica una oportunidad de trabajo que sea productivo y que ofrezca ingresos justos, seguridad en el sitio de trabajo y protección social para las familias, mejores oportunidades para el desarrollo personal y la integración social, libertad para las personas de expresar sus preocupaciones, organizarse y participar en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres.

¹⁷ Arrecifes en peligro WRI

Dentro de los ecosistemas de arrecifes y de la plataforma continental del CLME⁺, los hábitats costeros están particularmente sujetos a los impactos del desarrollo costero, los métodos de pesca destructiva, la minería, la explotación de petróleo y gas natural y las fuentes marinas y terrestres de contaminación (por ej., las descargas industriales y de aguas residuales, agroquímicos y las escorrentías). Es altamente probable que los hábitats pelágicos también sean altamente afectados, pero actualmente no existe evidencia sobre el nivel de estos impactos dentro del CLME⁺. Tanto la sobrepesca como las especies invasivas (por ej., el pez león) pueden alterar la composición de las comunidades de los ecosistemas, lo que puede generar una mayor degradación de los respectivos hábitats (por ej., aumentos en la abundancia de especies de algas en los arrecifes debido a la sobrepesca de especies de peces herbívoros, junto con cargas excesivas de nutrientes).

El problema combinado de la degradación del hábitat y la modificación de sus comunidades de especies asociadas impacta en forma severa el potencial turístico de la región, afecta la sostenibilidad de la pesca, e incrementa la vulnerabilidad de las costas ante eventos climáticos extremos y el aumento en el nivel del mar.

La contaminación

Aunque la contaminación en el CLME⁺ afecta los tres tipos de ecosistemas, su impacto es típicamente más evidente a lo largo de la zona costera. Los problemas de contaminación en el CLME⁺ pueden estar vinculados a una diversidad de actividades y de fuentes tanto terrestres como marinas: por ej., el turismo, los hogares, la industria, la agricultura, los bosques, la minería, la navegación y la exploración de petróleo y gas. Generalmente es posible establecer un vínculo directo entre los problemas (generalmente más localizados) de la contaminación marina cerca de las costas, y las actividades humanas que ocurren en estas áreas. Un problema más complejo son las fuentes terrestres de contaminación que pueden estar ubicadas a distancias considerables del mar. Dichas fuentes también pueden impactar vastas extensiones del medio ambiente marino, a través del incremento del volumen de sedimentos, nutrientes y cargas de contaminantes que son descargadas en ambos GEM por los ríos asociados a las principales cuencas de drenaje de la región (por ej. del Amazonas, el Orinoco, y el Magdalena en Suramérica y los de los principales ríos en Centroamérica y las islas del Caribe).

Los impactos de la contaminación van desde impactos biológicos, físicos y químicos que afectan la calidad del agua, cambios de patrones, la abundancia y calidad de los productos de la pesca y la salud general de los hábitats marinos, hasta los impactos visuales que pueden afectar seriamente el valor recreacional de la región. Todos estos impactos tienen un efecto negativo sobre el turismo, la pesca, la salud pública y la biodiversidad. El cambio climático puede exacerbar aún más los efectos de la contaminación por medio de los cambios en los patrones de las escorrentías y una menor salud de los ecosistemas, lo que puede generar una disminución en la resistencia de los ecosistemas contra los contaminantes.

1.4. CAUSAS RAÍZ DE LOS TRES PROBLEMAS CLAVE

Bajo los Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADTs)¹⁸ realizados por el Proyecto CLME, Cadenas de Causa-Efecto¹⁹ fueron desarrolladas para vincular los aspectos transfronterizos descritos en la Sección 1.3 con sus causas *directas*, *intermedias* y *raíz*.

¹⁸ <http://www.clmeproject.org/clmetdas2.html>

¹⁹ <http://www.clmeproject.org/clmetdas3.html>

El proyecto CLME reconoce la importancia particular de luchar contra las causas raíz de los problemas transfronterizos: mientras que las acciones locales dirigidas a solucionar las causas directas pueden producir resultados específicos a pequeña escala y en el corto plazo, dichas soluciones con frecuencia no serán sostenibles o rentables si a un nivel regional más amplio las causas raíz de los problemas no son erradicadas o controladas²⁰. Por ello, se hace imprescindible solucionar, al nivel de ecosistema, las causas raíz de los problemas²¹ para poder lograr impactos y resultados sostenibles en toda la región y relevantes incluso a escala global.

La siguiente Tabla muestra las principales causas raíz de los problemas que afectan los 3 tipos de ecosistemas descritos bajo la Sección 1.2. Estos resultados obtenidos a partir de los ADT suministran una guía fundamental para el desarrollo del Programa de Acciones Estratégicas (o “PAE”) del CLME+, dado que las causas identificadas constituyen la base para la formulación de los **Lineamientos Estratégicos, las Estrategias** y las **Acciones prioritarias** del PAE del CLME+.

Tabla 2 Causas raíz comunes identificadas a través de los ADT del CLME

1. Gobernanza débil (incluyendo los marcos legales e institucionales, y estándares y leyes ambientales inadecuados)
2. Recursos humanos y financieros limitados
3. (Acceso) inadecuado a los datos e información (conocimiento inadecuado)
4. Conciencia y participación pública inadecuadas
5. Consideración inadecuada del valor de los bienes y servicios ecosistémicos
6. Presiones culturales y poblaciones
7. Dependencia externa y comercial (alta dependencia de los ingresos y las exportaciones de la actividad pesquera)

Además de los 3 problemas claves identificados (*pesca insostenible, degradación del hábitat y contaminación*), los actores regionales también expresaron su preocupación sobre la vulnerabilidad de los ecosistemas y las sociedades humanas ante la variabilidad y el cambio climático en el CLME+. El PAE del CLME reconoce por lo tanto explícitamente que la adaptación al cambio climático tiene que ser integrada a las actividades específicas a ser desarrolladas e implementadas bajo las diferentes Estrategias y Acciones del PAE. Dos criterios a los que hay que darles una particular consideración dentro de este contexto son: (a) cómo las Acciones y actividades propuestas contribuirán a incrementar la resiliencia de la región, sus ecosistemas y su gente al cambio climático, y (b) qué tan robustas son las

²⁰ por ej., campañas de campo para reducir la pesca ilegal que son implementadas por un solo país pueden resultar económicamente ineficientes y puede que no produzcan los resultados deseados si las causas raíz –tales como la existencia de *marcos legales no armonizadas* y la *ausencia de medios de vida alternativos*- permanecen sin solución a nivel regional y/o local.

²¹ por ej., nivel de ecosistema de pesca o a nivel del GEM en su totalidad

soluciones propuestas dentro del contexto de la incertidumbre asociada al cambio y la variabilidad climática²².

1.5. INVERTIR LA TENDENCIA: LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE COORDINADO, INTEGRAL Y BASADO EN ECOSISTEMAS

La fragmentación geopolítica de la región del CLME⁺ hace que no sólo los ecosistemas marinos y sus recursos vivos asociados, sino también los problemas prioritarios identificados, sean de una naturaleza altamente transfronteriza. Con las sociedades y economías del CLME⁺ tan críticamente dependientes de los bienes y servicios suministrados por estos ecosistemas amenazados, una expansión y mejora de los niveles de cooperación entre los países, organizaciones y sectores con interés en el ambiente marino del CLME⁺ serán cruciales si los beneficios sustanciales derivados de estos ecosistemas han de mantenerse, incrementarse o restaurarse en el futuro.

En muchas partes del CLME⁺, tanto a nivel local como nacional y subregional, ya se están realizando considerables esfuerzos para tratar los problemas prioritarios descritos bajo la Sección 1.3. La Convención para la Protección y el Desarrollo de la Región del Gran Caribe (la “Convención de Cartagena”, 1983) es un acuerdo integral que ofrece una marco legal para las acciones cooperativas regionales y nacionales. Algunos ejemplos de acciones cooperativas más recientes se reflejan en la *Declaración de Campeche* de 2008 sobre la *Estrategia Mesoamericana para la Sostenibilidad Ambiental*, la firma en 2012 de un Memorando de Entendimiento entre el Mecanismo de las Pesquerías Regionales del Caribe (CRFM por su sigla en inglés) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola de Centroamérica (OSPESCA)²³, así como el desarrollo actual por parte de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS por su sigla en inglés) de una Política de Gobernanza del Océano que complementa y apoya mutuamente el PAE del CLME⁺, y la cual, una vez sea adoptada, será la primera política regional acordada en la región.

No obstante los éxitos mencionados arriba, frecuentemente la eficacia y el éxito sostenido de estas acciones pueden verse amenazadas por una gobernanza inadecuada, por falta de conocimientos e información, por falta de financiación sostenible o por niveles insuficientes de coordinación y armonización a lo largo del CLME⁺.

Se ha señalado la necesidad fundamental de implementar un enfoque ecosistémico²⁴, así como la importancia crítica de abordar los problemas en sus causas raíz para asegurar el suministro sostenible de bienes y servicios por parte de los ecosistemas y sus recursos marinos vivos asociados en el CLME⁺. Cada día más, la región reconoce que se deben tomar medidas para la implementación de un modelo de gobernanza integral, bien coordinada y con enfoque ecosistémico para el manejo adaptativo²⁵ de los recursos marinos. Al final, dicho *marco de gobernanza regional* integrado deberá involucrar a todos los sectores con un interés en el medio ambiente marino (por ej. el sector pesquero, de turismo, transporte marítimo, energético, etc.). Sin embargo, la complejidad de la región y las restricciones existentes en términos de insumos financieros, técnicos y de capacidad humana hacen que sea necesario proyectar avances a través de un acercamiento gradual.

²² Ver el Anexo 1

²³ Ver el Plan de Acción CRFM-OSPESCA en el Anexo 5.

²⁴ Ver el Anexo 1

²⁵ “Adaptativo” se utiliza aquí tanto en términos de mejorar la gestión con base en “aprender haciendo” así como en el sentido de adaptar la gestión a las cambiantes condiciones ambientales, por ej. debido a las dinámicas sociales y políticas, y el cambio climático.

El Proyecto CLME⁺ ha sido innovador en el sentido de haber adoptado el concepto de “ecosistemas de pesca” para orientar el desarrollo tanto de los Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADTs) como de su Programa de Acciones Estratégicas (PAE). El enfoque temático específico del proyecto, y el alcance geográfico del PAE (cubriendo los GEM del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil) hace que el Proyecto CLME⁺ se encuentre en una posición única entre todos los proyectos e iniciativas de la región para iniciar tal proceso gradual en esta región.

Las estrategias, y los plazos definidos para la implementación del PAE, proporcionan una hoja de ruta que ayudará a la región en sus esfuerzos para ampliar gradualmente sus capacidades y conocimiento, y para fortalecer los marcos y arreglos de cooperación, coordinación y toma de decisiones. En línea con el alcance actual del proyecto, los esfuerzos que se realizarán mediante la implementación del PAE del CLME⁺ contribuirán principalmente a crear las condiciones básicas que permitan una gobernanza y gestión mejorada y sostenible para *los recursos marinos vivos compartidos* del CLME⁺²⁶ durante la próxima década. Durante este período, será entonces posible planificar la expansión gradual del alcance del PAE, al incrementar la sensibilización de un grupo más amplio de actores sobre esta temática, y al involucrar progresivamente al sector privado en las acciones.

Aunque muchas de las acciones del PAE del CLME⁺ se enfocarán en abordar las causas raíz de los problemas transfronterizos enumerados en la Tabla 2, el PAE sí reconoce que los beneficios y resultados²⁷ del lograr un cambio estructural no siempre se producirán de manera inmediata. Por consiguiente, será necesario combinar y complementar dichas acciones de cambio estructural y aumento de capacidades con inversiones de alta prioridad²⁸ que aborden algunas de las causas directas más críticas, a través de acciones específicas sobre el terreno.

1.6. UNA RED DE ORGANIZACIONES Y ARREGLOS PARA LA GOBERNANZA

La implementación del PAE del CLME⁺ se enfocará en gran parte en el fortalecimiento y ampliación de la gobernanza cooperativa y la gestión de los recursos marinos vivos a nivel regional, subregional y nacional. Ello se podrá lograr por medio de la construcción progresiva de una red de organizaciones interrelacionadas y complementarias que aborden los problemas clave que se describen en la Sección 1.3, es decir, un *marco regional para la gobernanza (MRG)*²⁹.

En la región del CLME⁺ ya se han invertido considerables recursos en un sinnúmero de organizaciones regionales y subregionales. Por esta razón, las organizaciones que ya ejercen con éxito el liderazgo en algún área de trabajo relacionado con el PAE deben ser fortalecidas dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad geográfica o temática. Se necesitará una mayor coordinación y colaboración entre las organizaciones y arreglos durante la implementación del PAE. Dadas las necesidades de corto y largo plazo de la región y sus pueblos, y las limitantes que existen en términos de los recursos humanos y financieros disponibles, el desarrollo del marco del PAE tendrá que desarrollarse en concordancia con las

²⁶ Dicha acción sería coordinada principalmente a través de los Ministerios responsables sobre el Medio Ambiente y la Pesca, en colaboración con otros sectores y organizaciones subregionales y regionales relevantes.

²⁷ En términos de mejoras en las condiciones socioeconómicas y ambientales

²⁸ Un posible ejemplo es: inversiones para reducir o eliminar la Pesca Ilegal, No Regulada y No reportada (INRNR), y para proporcionar y promover medios de vida alternativos

²⁹ Dentro de un marco de gobernanza anidado y multinivel de este tipo, se deben establecer los arreglos inter-institucionales requeridos para permitir que sean abordadas de manera integral los 3 problemas clave. Dicho enfoque “MRG” de gobernanza permitirá que las partes interesadas identifiquen con claridad sus propias funciones y posiciones dentro del arreglo. Es imprescindible la aplicación del principio de la subsidiaridad. Un informe técnico incluyendo una propuesta de marco de gobernanza regional (MRG) y un listado de las organizaciones regionales clave para el manejo de los recursos marinos vivos compartidos ha sido preparado para el Proyecto CLME por el Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales (CERMES). Este informe se encuentra disponible en: <http://www.clmeproject.org/gframework2.html>

capacidades nacionales y (sub-)regionales para la implementación de las estrategias y acciones acordadas y con los medios disponibles en los países y las organizaciones para este fin.

Criterios tales como la aceptación política, la inclusión, el costo-efectividad y la sostenibilidad de las soluciones identificadas o propuestas, así como los costos y beneficios del fortalecimiento de los arreglos de gobernanza colaborativos, serán entonces consideraciones clave en el proceso de identificación y priorización de las acciones. Se deberá maximizar las sinergias entre las estrategias, acciones y arreglos, y las duplicaciones de funciones deberán ser identificadas y eliminadas gradualmente. El principio de la gestión subsidiaria – *en la cual la responsabilidad recae sobre la escala más cercana al problema a ser manejado* – tendrá que ser aplicado en forma óptima.

1.7. LA NECESIDAD IMPRESCINDIBLE DE LA ADAPTACIÓN Y DE UNA GESTIÓN ADAPTATIVA

Es de esperarse que en la próxima década (durante la implementación del PAE del CLME⁺) y en el futuro se presenten condiciones cambiantes, tanto en términos del estado como de las características del medio ambiente, así como en las dinámicas de la sociedad y las políticas humanas. En este contexto, la vulnerabilidad a los desastres naturales podría incrementarse aún más debido al cambio climático.

Junto con la expansión gradual que se espera del conocimiento regional y la experiencia adquirida sobre la gestión de los recursos marinos vivos, dichos cambios hacen que sea crítico adoptar un enfoque adaptativo en la implementación del PAE del CLME⁺.

Durante la implementación del PAE se debe considerar la inclusión generalizada de medidas adaptativas en las diversas Estrategias y Acciones, lo cual es consistente con la meta de lograr la provisión sostenible de beneficios sociales derivados de los ecosistemas marinos, aún en el contexto del inevitable cambio medioambiental.

1.8. DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL CLME⁺

El Programa de Acciones Estratégicas (PAE) identifica los lineamientos, estrategias y acciones que se deben tomar a nivel regional, subregional, nacional y local, con el fin de mejorar la provisión sostenible de bienes y servicios por parte de los ecosistemas marinos del CLME⁺. Para facilitar el desarrollo del PAE, el Proyecto CLME ha promovido amplios procesos de consultas y de participación de actores clave, a todos los niveles en la región. El proceso de desarrollo del PAE (3) se inició haciendo la pregunta: “¿Cómo quiere la sociedad humana del CLME⁺ que sea el futuro del medio ambiente marino de la región?” Las respuestas a esta pregunta llevaron a la articulación de una “Visión” de largo plazo para CLME⁺. Con base en esta declaración de “Visión”, luego se procedió a definir los Objetivos de Calidad Ecosistémico y de Beneficios Sociales (EcoQOs y SBOs).

A continuación, con base en los resultados de los ADTs, los Estudios de Casos y los Proyectos Piloto, se identificaron los *Lineamientos*³⁰ que debían seguir las *Estrategias* del PAE. Se propusieron entonces tres Estrategias a nivel del CLME⁺ y tres estrategias específicas para cada ecosistema de pesca específico, junto con una serie de Acciones asociadas. Durante cada paso, se prestó particular atención a los problemas prioritarios y a sus causas raíces asociadas, descritos en las Secciones 1.3 y 1.4.

³⁰ Por ej. ¿cuáles causas raíz serán abordadas por las Estrategias del PAE del CLME⁺? ¿Alrededor de cuáles conceptos y principios se deben estructurar y organizar las Estrategias y Acciones del PAE?

El Capítulo 2 documenta el desarrollo de cada uno de estos conceptos y como tal constituye el capítulo central del Programa de Acciones para el CLME⁺.

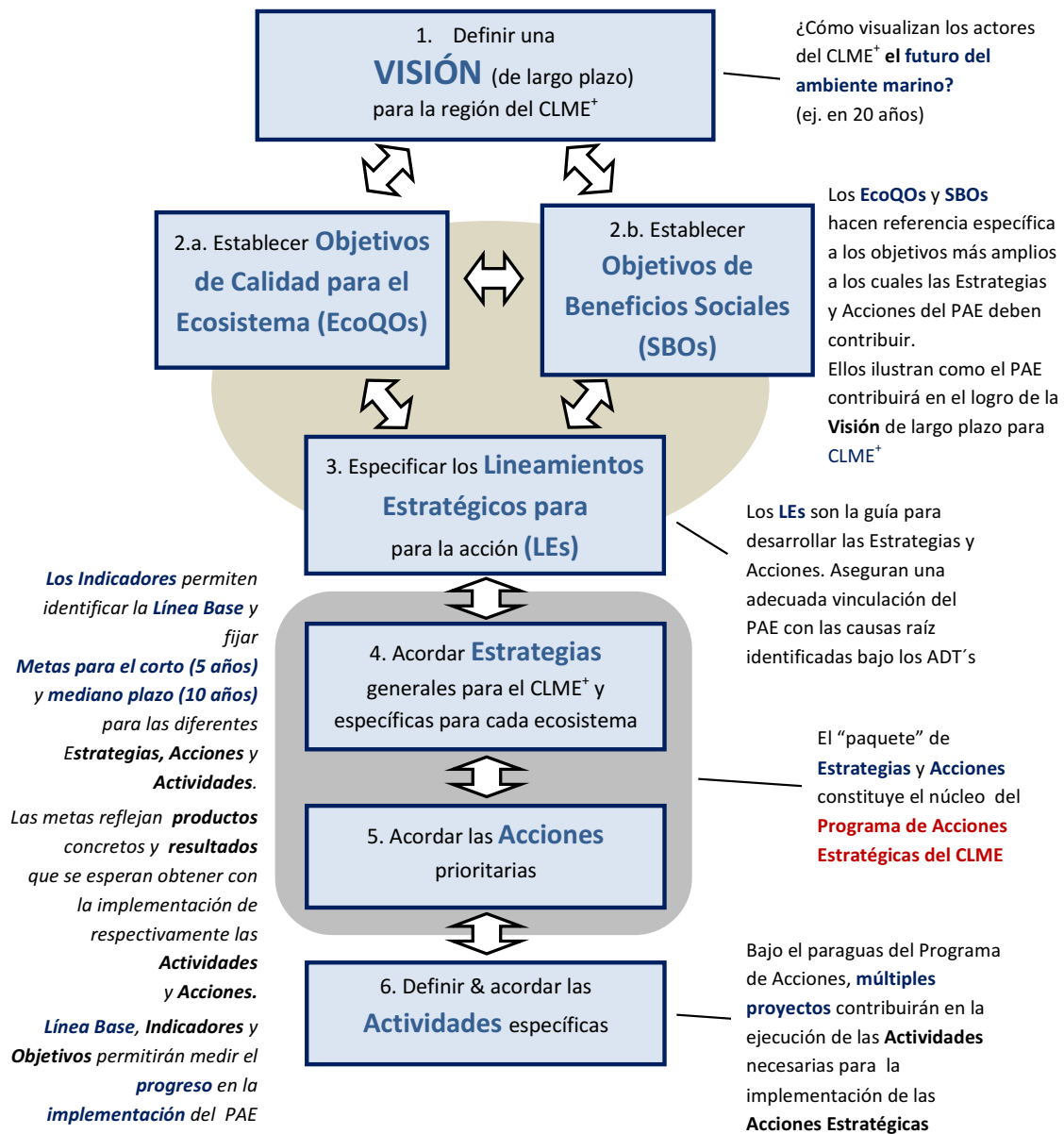


Figura 3 Enfoque progresivo paso a paso para el desarrollo e implementación del PAE del CLME⁺

2. PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS (PAE) DEL CLME⁺

2.1. VISIÓN A LARGO PLAZO DEL CLME⁺ Y ENFOQUE DEL PAE A 10 AÑOS

Por medio del Programa de Acciones Estratégicas, los Estados y territorios de la región del CLME⁺ adoptan la siguiente visión de largo plazo para el medio ambiente marino:

Visión para los GEM del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil:

***“un medio ambiente marino saludable en el CLME⁺
que ofrezca beneficios y medios de sustento
para el bienestar de los pueblos de la región”***

Los países del CLME⁺ reconocen que en los próximos 20 años será fundamental establecer y operacionalizar mecanismos sostenibles, funcionales y costo-eficientes para la gobernanza y gestión integrada del medio ambiente marino en el CLME⁺, con el fin de restablecer y mantener la salud del medio ambiente marino y sus beneficios sociales asociados. Sin embargo, se ha reconocido que tal proceso requerirá una implementación gradual. Por ello, el PAE del CLME⁺ propone contribuir al logro de esta visión de largo plazo por medio de acciones específicas de corto (0-5 años) y mediano (6-10 años) plazo.

Por consiguiente, el **PAE del CLME⁺ a 10 años** ofrecerá una hoja de ruta común que guiará a los países, actores asociados, organizaciones sub-regionales y regionales y a los donantes multilaterales y bilaterales hacia el logro de lo que queda expresado mediante una versión más articulada de la “Visión CLME⁺”: *“ecosistemas marinos saludables que sean adecuadamente valorados y protegidos mediante arreglos robustos, integrados e incluyentes de gobernanza a nivel regional, sub-regional, nacional y local, los cuales a su vez efectivamente posibiliten una gestión adaptativa que maximice, de manera sostenible, el suministro de bienes y servicios que sustenten mejores medios de vida y bienestar para la sociedad humana”*.

Por medio del PAE, los países del CLME⁺ se comprometen a implementar un paquete integrado de Estrategias y Acciones coordinadas, **enfocadas en la gobernanza y el manejo de los Recursos Marinos Vivos compartidos**. Una vez los países hayan aprobado el PAE, se definirán conjuntamente las actividades específicas que permitirán poner en la práctica las Estrategias y Acciones que son descritas a continuación.

Los principios clave de buena gestión, descritas en el Anexo 1, se consideran plenamente aplicables, y guiarán la implementación del PAE del CLME⁺.

2.2. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PAE DEL CLME⁺

Objetivos de Largo Plazo para el CLME⁺

El PAE adopta el siguiente Objetivo de Calidad (EcoQO) general y de largo plazo para el medio ambiente marino del CLME⁺:

- **“Ecosistemas de Arrecifes, Plataformas Continentales y Pelágico Saludables”**

El logro de este EcoQO permitirá a la región asegurar los siguientes Objetivos de Beneficios Sociales (SBO):

- **“Los bienes y servicios suministrados por los ecosistemas marinos del CLME⁺ son tales que optimizan las contribuciones de estos sistemas al bienestar social y a las necesidades de desarrollo de la región,”** *(incluyendo la preservación de los valores estéticos, culturales, tradicionales, de salud y científicos de los ecosistemas).*

Objetivos para los Ecosistemas específicos, y Beneficios Sociales

Se adoptan Objetivos de Calidad Ecosistémico (EcoQOs) para los tres ecosistemas clave que sustentan las pesquerías y biodiversidad más importantes del CLME⁺.

El EcoQO para el ecosistema pelágico se formula como:

- **“La conservación, protección y/o restablecimiento de las poblaciones de peces y de la biodiversidad en el ecosistema pelágico”.**

Los problemas transfronterizos de mayor relevancia identificados para este EcoQO son: la *pesca insostenible, la degradación del hábitat y modificación de la composición de sus especies*, y en menor medida, *la contaminación*.

Los siguientes EcoQOs específicos y relacionados entre sí aplican tanto al ecosistema de la Plataforma Continental como al de los Arrecifes y ecosistemas asociados:

- **“El restablecimiento y mantenimiento de las poblaciones de peces en un nivel sostenible y la adopción de prácticas responsables de operaciones de pesca y de gestión de pesquerías”.**

Los asuntos transfronterizos de mayor relevancia identificados para este EcoQO son: la *pesca insostenible y degradación del hábitat y modificación de la composición de sus especies*.

- **“Salvaguardar los hábitats y las estructuras de las comunidades de los ecosistemas de los impactos negativos (incluyendo los causados por la pesca y la contaminación) que disminuyen las contribuciones de estos sistemas al mejoramiento de las formas de sustento y al bienestar humano”.**

Los asuntos transfronterizos de mayor prioridad y relevancia para este EcoQO son: *degradación del hábitat y modificación de comunidades, contaminación, y prácticas de pesca insostenibles*.

Estos tres EcoQOs están vinculados con y son esenciales para el logro del siguiente Objetivo de Beneficios Sociales:

- **“Optimización de las contribuciones al bienestar humano, al desarrollo socioeconómico, a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las formas de sustento, obtenidos a partir de los bienes y servicios suministrados por los ecosistemas”.**

La inclusión de manera generalizada de la adaptación al cambio climático en todas las acciones que contribuyen al logro de los anteriores objetivos será una consideración central del Pae del CLME⁺.

Lineamientos Estratégicos

Para lograr los EcoQOs y los SBO asociados, se han definido dos Lineamientos Estratégicos (LE).

Los dos Lineamientos Estratégicos reflejan responsabilidades comunes pero diferenciadas con relación al manejo de los Recursos Marinos Vivos compartidos del CLME⁺:

- LE1. Establecimiento e implementación de arreglos para una gobernanza y manejo inter-sectorial de las actividades pesqueras que sean coordinados y costo-efectivos, ampliamente respaldados y basados en consultas apropiadas, basados en la mejor evidencia científica disponible, y equipados para implementar enfoques preventivos y ecosistémicos a la pesca**

Las organizaciones con un mandato para el manejo sostenible pesquero tendrán la responsabilidad principal sobre la implementación de las estrategias e intervenciones específicas asociadas a este Lineamiento Estratégico. Sin embargo, bajo la adopción del Enfoque Ecosistémico a la Pesca, realizarán consultas y coordinarán la implementación de las estrategias y actividades asociadas con todos los sectores relevantes, en particular con aquellos que tienen el mandato de trabajar en favor de la protección del medio ambiente marino.

- LE2. Establecimiento e implementación de arreglos para una gobernanza y manejo y planificación inter-sectorial que sean coordinados y costo-efectivos, ampliamente respaldados y basados en consultas adecuadas, basados en la mejor evidencia científica disponible, y que salvaguarden la salud del medio ambiente marino en el CLME⁺**

Las organizaciones que tienen como parte de su principal mandato trabajar en favor de la protección del medio ambiente marino tendrán la responsabilidad principal sobre la implementación de las estrategias e intervenciones específicas asociadas a este Lineamiento Estratégico. Sin embargo, en el contexto de una gobernanza y manejo integrada, incluyente y con enfoque ecosistémico, realizarán consultas y coordinarán la implementación de las estrategias con todos los sectores relevantes, en particular con el Sector Pesquero.

2.3. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PAE DEL CLME⁺

El objetivo general de todas las Estrategias y Acciones es el logro de los beneficios sociales asociados a la mejora en las condiciones de los ecosistemas, según lo expresado en la Visión del PAE del CLME⁺, los Objetivos de Beneficios Sociales y los Objetivos de Calidad de los Ecosistemas según se formulan en las Secciones 2.1 y 2.2 de este documento. Por lo tanto, todas las Estrategias y Acciones deben ser interpretadas como un medio para lograr tales objetivos.

En la totalidad del PAE del CLME⁺, se considera que aplica el principio de subsidiaridad. Esto significa que algunas de las Acciones que se describen dentro de las Estrategias del nivel regional no se repiten dentro de los Estrategias para cada ecosistema específico; pero aún así, se debe dar por sentado que se realizarán acciones equivalentes al nivel subregional o al nivel del ecosistema.

Estrategias Regionales para la Gobernanza de los Recursos Marinos Vivos Compartidos

Al nivel regional, las tres Estrategias fundamentales para fortalecer y poner en práctica un marco regional de gobernanza para los Recursos Marinos Vivos compartidos son:

E1. *Mejorar los arreglos regionales de gobernanza para la protección del medio ambiente marino*

(Organización Líder Propuesta: PNUMA PAC)

E2. *Mejorar los arreglos regionales de gobernanza para la pesca sostenible*

(Propuesta: Un enfoque por etapas con FAO-COPACO como organización líder provisional, trabajando en estrecha colaboración con CRFM, OSPESCA y OECS)

E3. *Establecer e implementar un mecanismo de coordinación de las políticas regionales para la gobernanza del ambiente marino, con enfoque inicial en los Recursos Marinos Vivos compartidos*

(Propuesta: Un enfoque por etapas donde los Organismos de Pesca Regionales y los Organismos Ambientales Regionales establezcan un Mecanismos de Coordinación Provisional en el corto plazo)

Estrategias para la Gobernanza de los Recursos Marinos Vivos Compartidos por tipo de ecosistema

Se han desarrollado tres estrategias adicionales³¹ para asegurar el suministro sostenible de bienes y servicios por parte de los recursos marinos vivos compartidos al nivel de los tres tipos de ecosistemas identificados en la Sección 1.2. Se han incluido también un total de 4 sub-estrategias, orientadas a implementar el enfoque ecosistémico a los cuatro tipos de pesquerías claves en la región del CLME+: La langosta espinosa del Caribe, el caracol reina, el pez volador y los grandes pelágicos³².

- E4. Mejorar los arreglos de gobernanza para un manejo con enfoque ecosistémico de los arrecifes y sus sistemas asociados (por ej. praderas de pastos marinos, manglares, pendientes de arrecifes y lagunas costeras)***
- E5. Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para las pesquerías pelágicas***
- E6. Establecer arreglos de gobernanza para un manejo con enfoque ecosistémico de la Plataforma Continental de Guayanas-Brasil***

Acciones Estratégicas para la protección del medio ambiente marino

Estrategia 1: Mejorar los arreglos regionales de gobernanza para la protección del medio ambiente marino

Esta estrategia propone acciones en el corto plazo (5 primeros años a partir del endoso del PAE) y en el mediano plazo (entre 6-10 años a partir del endoso del PAE).

Organización Líder Propuesta: PNUMA PAC

❖ Acciones :

- 1.1. *[Corto plazo]*³³ Establecer y operacionalizar un acuerdo formal para la acción coordinada con Brasil
- 1.2. *[Corto, Mediano plazo]*³⁴ Establecer y fortalecer los arreglos regionales de coordinación y cooperación institucional

³¹ Las Figuras del Anexo 3 ilustran la manera en la que los tres problemas transfronterizos clave afectan tanto al CLME+ en general, como a cada uno de los tres tipos de ecosistemas y sus pesquerías asociadas. Muestran adicionalmente cómo las 6 Estrategias del PAE del CLME+ permiten conjuntamente abordar estos 3 problemas tanto al nivel amplio de la región, así como al nivel de cada tipo de ecosistema clave, y la manera en que el PAE del CLME+ se ha basado en los resultados del estudio técnico del Marco de Gobernanza Regional realizado por CERMES-UWI.

³² Los otros tipos de pesquerías son abordadas directamente bajo las Estrategias 4-6.

³³ Cuando entre corchetes se incluye únicamente la palabra "Corto", esto indicado que se espera completar esta Acción dentro de los primeros cinco años de implementación del PAE.

³⁴ La fuente "Negrita" usada para el término "Corto" indica que los mayores esfuerzos se realizarán durante los primeros 5 años de implementación del PAE; sin embargo, al también incluir el término "Mediano" entre los corchetes se indica que la Acción correspondiente continuará más allá de estos primeros 5 años: en estos casos se prevé que la implementación de la Acción tomará hasta 10 años.

- 1.3. *[Corto, Mediano plazo]* Evaluar la ampliación y fortalecimiento del mandato de las organizaciones para abordar eficazmente los temas relacionados con la degradación de hábitats y la contaminación del medio ambiente marino
- 1.4. *[Corto, Mediano plazo]* Mejorar la capacidad de ejecución de cumplimiento de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales
- 1.5. *[Corto, Mediano plazo]* Mejorar la capacidad de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para lograr una mayor participación de la sociedad civil en la implementación del enfoque MBE/EEP (OIGs, ONGs, OCs, sector privado...)
- 1.6. *[Corto, Mediano plazo]*³⁵ Mejorar la capacidad al interior de, y entre los distintos arreglos para el manejo del conocimiento, y para la integración de las lecciones aprendidas y los hallazgos obtenidos a partir del monitoreo, la ciencia y la investigación, en los procesos de toma de decisiones al nivel regional, subregional y nacional
- 1.7. *[Corto, Mediano plazo]* Establecer y/o mejorar la capacidad al interior de, y entre los distintos arreglos para valorar los bienes y servicios ecosistémicos, así como para lograr la consideración integral de estos valores en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas a nivel regional, subregional y nacional
- 1.8. *[Mediano plazo]*³⁶ Establecer y/o aumentar la capacidad de las organizaciones (sub)regionales y de los países para integrar el manejo de cuencas terrestres y la construcción en las zonas costeras con el manejo de sus cuencas marinas receptoras (GEMC y GEMPNB)
- 1.9. *[Mediano plazo]* Fortalecer la capacidad de los arreglos regionales y subregionales para ayudar a los países a formar parte de los acuerdos internacionales y regionales pertinentes, y a cumplir con sus compromisos globales y regionales para la conservación del medio ambiente marino (incluyendo el apoyo para actualizar y armonizar la legislación y normas nacionales)
- 1.10. *[Mediano plazo]* Establecer y/o mejorar la calidad de los datos e información y la capacidad recolección y manejo de datos de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para la protección del medio ambiente marino, incluyendo mediante el establecimiento de alianzas público-privadas
- 1.11. *[Mediano plazo]* Establecer y/o mejorar la capacidad de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para la supervisión, evaluación y reporte sobre el estado del medio ambiente marino

Acciones Estratégicas para la pesca sostenible

Estrategia 2: Mejorar los arreglos regionales de gobernanza para la pesca sostenible

Esta estrategia contempla acciones en el corto plazo (*primeros 5 años a partir del endoso del PAE*) y en el mediano plazo (*entre 6-10 años a partir del endoso del PAE*).

Organización Líder Propuesta: FAO-COPACO

³⁵ Cuando se indican tanto "corto" como "mediano" plazo, y ninguna de las dos palabras está resaltada en negrilla, significa que ciertos componentes de esta Acción serán iniciados y finalizados dentro de los primeros 5 años, mientras que se prevé que otros componentes solo serán iniciados en el medio plazo, completándose la Acción dentro de un plazo de 10 años.

³⁶ Cuando los corchetes únicamente contienen la palabra "Mediano" indica que aunque se comenzará a trabajar durante los primeros 5 años, se prevé que la acción tomará 10 años en completarse.

❖ Acciones:

- 2.1. *[Corto plazo]* Establecer un arreglo provisional para la coordinación del desarrollo de pesquerías sostenibles coordinado por FAO-COPACO e incluyendo a CRFM, OSPESCA y OECS.
- 2.2. *[Corto plazo]* Revisar, y reformar a COPACO según resulte requerido, con el fin de aclarar y fortalecer su mandato y su relación con los Organismos Regionales de Pesca, tales como CRFM, OSPESCA y CICAA
- 2.3. ***[Corto, Mediano plazo]*** Evaluar las necesidades y las opciones, acordar el mandato y operacionalizar una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) o un arreglo alternativo³⁷ para el manejo de los recursos marinos vivos compartidos
- 2.4. ***[Corto, Mediano plazo]*** Establecer y/o mejorar la capacidad de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para una más amplia participación de la sociedad en la implementación del enfoque MBE/EEP (OIGs, ONGs, OCs, sector privado...)
- 2.5. ***[Corto, Mediano plazo]*** Establecer y/o mejorar la capacidad de la instituciones pesqueras regionales, subregionales y nacionales para desarrollar e implementar medidas armonizadas de manejo y conservación, con especial enfoque en la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) y Monitoreo Control y Vigilancia (MCV)
- 2.6. ***[Corto, Mediano plazo]*** Coordinar el desarrollo e implementación de iniciativas INDNR y MCV específicas para las diferentes pesquerías
- 2.7. ***[Corto, Mediano plazo]*** Coordinar el desarrollo e implementación de iniciativas regionales, subregionales y nacionales para pesquerías sostenibles de pequeña escala (incluyendo el desarrollo de capacidades e iniciativas piloto)
- 2.8. ***[Corto, Mediano plazo]*** Coordinar el desarrollo e implementación de iniciativas regionales, subregionales y nacionales para mejorar el bienestar y las formas de sustento mediante la provisión de Trabajo Digno (incluyendo por medio del desarrollo de medios alternativos de sustento, desarrollo de capacidades e iniciativas piloto)
- 2.9. ***[Corto, Mediano plazo]*** Coordinar el desarrollo e implementación de iniciativas regionales, subregionales y nacionales para mejorar la seguridad y disminuir los factores de riesgo (incluyendo en el mar) para los pescadores, con énfasis especial en la gestión de riesgos
- 2.10. ***[Corto, Mediano plazo]*** Establecer y/o mejorar la capacidad para el manejo del conocimiento, y para la integración de las lecciones aprendidas y los hallazgos obtenidos a partir del monitoreo, la ciencia y la investigación, en los procesos regionales, subregionales y nacionales de toma de decisiones y de desarrollo de políticas
- 2.11. ***[Corto, Mediano plazo]*** Establecer y/o mejorar la capacidad para valorar los bienes y servicios ecosistémicos, así como para lograr la consideración integral de estos valores en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas para la pesca sostenible a nivel regional, subregional y nacional
- 2.12. ***[Mediano plazo]*** Fortalecer la capacidad de los arreglos regionales y sub-regionales para ayudar a los países a formar parte de los acuerdos internacionales y regionales pertinentes y a cumplir con sus compromisos globales y regionales hacia el uso sostenible y conservación del ambiente marino (incluyendo el apoyo para actualizar y armonizar la legislación y normas nacionales)
- 2.13. ***[Mediano plazo]*** Establecer y/o mejorar la capacidad de los arreglos regionales, subregionales y nacionales de gobernanza para la recolección y manejo de datos e información y mejorar la calidad de la información, incluyendo mediante el establecimiento de alianzas públicas-privadas

³⁷ Según aplique

- 2.14. *[Mediano plazo]* Establecer y/o mejorar la capacidad de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para la supervisión, evaluación y reporte sobre el estado de las pesquerías

Acciones Estratégicas para la coordinación intersectorial regional

Estrategia 3: Establecer y operacionalizar un mecanismo de coordinación de políticas regionales para la gobernanza del ambiente marino, con enfoque inicial en los Recursos Marinos Vivos compartidos

Esta estrategia del PAE contempla acciones en el corto plazo (5 años) y en el mediano plazo (6-10 años), con énfasis en los Recursos Marinos Vivos compartidos. Para lograr una gobernanza totalmente integrada del medio ambiente marino en el CLME+ en los próximos 20 años, estas acciones del PAE deberán ser complementadas (en el largo plazo) para involucrar a sectores clave adicionales, tales como el transporte marítimo, el turismo y el sector energético.

Organizaciones Líderes Propuestas: Mecanismo de coordinación provisional

❖ Acciones :

- 3.1. *[Corto plazo]* Acordar y establecer un mecanismo provisional de coordinación entre los sub-arreglos regionales para la pesca sostenible y para la protección del medio ambiente marino
- 3.2. *[Corto plazo]* Evaluar todas las opciones y proponer un mecanismo permanente de coordinación de políticas que tenga un mandato claro, sea financieramente sostenible, geográficamente incluyente y políticamente aceptable, y que aplique el principio de subsidiariedad (esto puede incluir la identificación de reformas apropiadas)
- 3.3. *[Corto, Mediano plazo]* Adoptar y operacionalizar el mecanismo permanente de coordinación de políticas para la gobernanza de los Recursos Marinos Vivos compartidos (RMVc)
- 3.4. *[Corto, Mediano plazo]* Desarrollar y adoptar una política regional para la armonización y el intercambio de datos e información
- 3.5. *[Mediano plazo]* Desarrollar y coordinar estrategias integradas y sectoriales de investigación, en apoyo a la implementación de una gobernanza marina más amplia en la región, con el enfoque de corto y mediano plazo en el manejo de los RMVc
- 3.6. *[Mediano plazo]* Desarrollar y coordinar estrategias de financiación integrales y sostenibles para una implementación costo-efectiva de una gobernanza marina más amplia en la región, con enfoque de corto y mediano plazo en la gobernanza de los RMVc
- 3.7. *[Mediano plazo]* Facilitar la preparación de productos de datos e información, así como la inclusión de los resultados de actividades de monitoreo e investigación en las interfaces regional, subregional y nacional de ciencias-política.

Acciones Estratégicas para la gobernanza de los Arrecifes y Ecosistemas Asociados

La **Estrategia general del PAE para los Arrecifes y Ecosistemas Asociados** en el CLME⁺ se formula de la siguiente manera:

Estrategia 4: Mejorar los arreglos de gobernanza para un manejo con enfoque ecosistémico de los arrecifes y sus sistemas asociados (por ej. praderas de pastos marinos, manglares, pendientes de arrecifes y lagunas costeras)

Organizaciones Líderes Propuestas: PNUMA-PAC, FAO-COPACO, OSPESCA y CRFM

❖ Acciones :

- 4.1. *[Corto plazo]* Fortalecer la cooperación formal entre OSPESCA y CCAD para la implementación del enfoque MBE/EEP
- 4.2. *[Corto plazo]* Establecer y/o mejorar la cooperación entre agencias ambientales, pesqueras, y otras agencias relevantes dentro de CARICOM, para la aplicación del enfoque MBE/EEP
- 4.3. *[Corto, Mediano plazo]* Establecer, fortalecer y armonizar las iniciativas (sub)regionales y/o específicas para cada tipo de pesquería para combatir la pesca INDNR mediante la combinación de medidas de cumplimiento (Monitoreo, Control y Vigilancia más concientización de consumidores y productores) junto con la provisión de medios de sustento alternativos
- 4.4. *[Corto, Mediano plazo]* Mejorar y coordinar los esfuerzos nacionales y (sub)regionales para la conservación de la biodiversidad de los arrecifes y hábitats asociados, incluyendo el fortalecimiento de redes de áreas marinas protegidas (AMPs), áreas de manejo de recursos marinos e iniciativas para la pesca y prácticas de pesca sostenibles³⁸ tales como programas para el manejo de especies foráneas invasivas
- 4.5. *[Corto, Mediano plazo]* Desarrollar e implementar iniciativas para mejorar - en forma sostenible - los medios de subsistencia, mediante el desarrollo de capacidades para la diversificación, promoviendo y facilitando alternativas viables de Trabajo Digno y/o de mejores ingresos, y la creación de valor agregado (por ej. a través de mercadeo y ventas)
- 4.6. *[Corto, Mediano plazo]* Establecer y/o mejorar la estructura y capacidad institucional de los arreglos (sub)regionales y nacionales para la implementación de medidas de manejo y conservación del ecosistema de arrecifes
- 4.7. *[Corto, Mediano plazo]* Fortalecer la capacidad de los Organismos Regionales Pesqueros para involucrar y desarrollar la capacidad de los Estados miembros en la aplicación del enfoque MBE/EEP, mediante el desarrollo de Planes Nacionales de Acción (PNAs), el manejo y análisis de datos e información, y la puesta en práctica de mecanismos de consulta y coordinación intersectoriales nacionales, incluyendo los denominados interfaces de ciencia-política
- 4.8. *[Mediano plazo]* Operacionalizar y fortalecer sistemas de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) intervinculados, para la protección de los arrecifes y ecosistemas asociados y para el manejo sostenible de los recursos marinos vivos asociados

³⁸ Incluyendo hábitats tales como la plataforma continental de las Guayanas-Brasil

Sub-Estrategia 4A: Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca de la langosta espinosa

Organizaciones Líderes Propuestas: FAO-COPACO, PNUMA-PAC, OSPESCA, CRFM

❖ Acciones:

- 4A.1. *[Corto plazo]* Fortalecer y coordinar los arreglos entre COPACO, OSPESCA, PNUMA-SPAW, y CRFM para armonizar la gobernanza y manejo de pesquerías de langosta espinosa en toda la región del CLME⁺
- 4A.2. *[Corto plazo]* Evaluar y ampliar, según resulte aplicable, el alcance geográfico del arreglo de gobernanza operado por OSPESCA, tomando en consideración tanto una perspectiva ecosistémica como de mercados comunes
- 4A.3. *[Mediano plazo]* Fortalecer y lograr la implementación del ciclo de políticas completo, bajo los arreglos subregionales existentes de gobernanza para el manejo de la pesca de la langosta espinosa, incluyendo de los vínculos con las organizaciones que trabajan en la protección ambiental de los arrecifes y ecosistemas asociados
- 4A.4. *[Mediano plazo]* Operacionalizar y fortalecer un sistema de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) para las pesquerías de la langosta espinosa (incluyendo su vinculación con el SAD/DSS para la protección ambiental de arrecifes y sus recursos marinos vivos asociados)

Sub-Estrategia 4B: Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca del caracol reina

Organizaciones Líderes Propuestas: FAO-COPACO, PNUMA-PAC, OSPESCA, CRFM, CFMC, CITES

❖ Acciones :

- 4B.1. *[Corto plazo]* Establecer, fortalecer y coordinar los arreglos para el manejo y la conservación del caracol reina entre todas las organizaciones relevantes, tales como CFMC, FAO-COPACO, CRFM, PNUMA-SPAW, OSPESCA y CITES
- 4B.2. *[Corto plazo]* Desarrollar y adoptar un marco regional y plan para el manejo y la conservación del caracol reina, con reglamentación armonizada a nivel regional (incluyendo temas de comercialización)
- 4B.3. *[Corto, Mediano plazo]* Desarrollar, adoptar e implementar los arreglos subregionales para el manejo del recurso del caracol reina
- 4B.4. *[Mediano plazo]* Fortalecer y lograr la implementación del ciclo de políticas completo, bajo los arreglos subregionales existentes de gobernanza para el manejo de las pesquerías del caracol reina, incluyendo de los vínculos con las organizaciones que trabajan en la protección ambiental de los arrecifes y ecosistemas asociados (EEP)
- 4B.5. *[Mediano plazo]* Poner en práctica y fortalecer un SAD/DSS para las pesquerías del caracol reina (incluyendo su vinculación con los SAD/DSS para la protección de los arrecifes y sus recursos marinos vivos asociados)

Acciones Estratégicas para la gobernanza del Ecosistema de Pesca Pelágico

La Estrategia general del PAE para el Ecosistema Pesquero Pelágico en el CLME⁺ se formula de la siguiente manera:

Estrategia 5: Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca pelágica

Organizaciones Líderes Propuestas: FAO-COPACO, CRFM y OSPESCA

❖ Acciones :

- 5.1. *[Corto plazo]* Establecer vínculos entre los arreglos subregionales de gobernanza para los diferentes tipos de pesquerías pelágicas con el fin de implementar mas plenamente el enfoque ecosistémico (por ej.: tomando en consideración las relaciones presa–depredador en las pesquerías)
- 5.2. *[Corto, Mediano plazo]* Establecer, fortalecer y armonizar, en la medida en que sea factible, las iniciativas (sub-)regionales para combatir la pesca INDNR, combinando medidas de cumplimiento (Monitoreo, Control y Vigilancia más concientización de consumidores y productores) junto con la provisión de medios de sustento alternativos
- 5.3. *[Corto, Mediano plazo]* Desarrollar e implementar iniciativas para mejorar - en forma sostenible - los medios de subsistencia, mediante el desarrollo de capacidades para la diversificación, promoviendo y facilitando alternativas viables de Trabajo Digno y/o de mejores ingresos, y la creación de valor agregado (por ej. a través de mercadeo y ventas)
- 5.4. *[Corto, Mediano plazo]* Establecer y/o mejorar la capacidad de los arreglos regionales, subregionales, y nacionales para la implementación efectiva de medidas de manejo
- 5.5. *[Corto, Mediano plazo]* Fortalecer la capacidad de los Organismos Regionales Pesqueros para involucrar y desarrollar la capacidad de los Estados miembros en la aplicación del enfoque MBE/EEP, mediante el desarrollo de Planes Nacionales de Acción (PNAs), el manejo y análisis de datos e información, y la puesta en práctica de mecanismos de consulta y coordinación intersectoriales nacionales, incluyendo los denominados interfaces de ciencia-política
- 5.6. *[Mediano plazo]* Operacionalizar y fortalecer un sistema de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) para las pesquerías pelágicas (vinculando las pesquerías de grandes pelágicos con la pesquería del pez volador, y con vínculos adicionales hacia los SAD/DSSs para la protección ambiental, según resulta relevante)

Sub-estrategia 5A: Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca del pez volador

Organización Líder Propuesta: CRFM

❖ Acciones :

- 5A.1. *[Corto plazo]* Fortalecer los arreglos subregionales de FAO-COPACO y CRFM para la evaluación y el manejo de las pesquerías del pez volador, incluyendo el establecimiento de su capacidad de toma de decisiones
- 5A.2. *[Corto plazo]* Establecer y operacionalizar un acuerdo formal entre el CRFM y Francia sobre el manejo de las pesquerías del pez volador
- 5A.3. ***[Corto, Mediano plazo]*** Operacionalizar y fortalecer un sistema subregional integrado de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) para las pesquerías del pez volador (en coordinación con los arreglos para las pesquerías de grandes pelágicos)
- 5A.4. ***[Corto, Mediano plazo]*** Fortalecer la capacidad de FAO-COPACO y CRFM para desarrollar, adoptar e implementar medidas de manejo y conservación para las pesquerías del pez volador (implementación del ciclo de políticas completo)
- 5A.5. ***[Corto, Mediano plazo]*** Implementar el Plan Subregional de CRFM/FAO-COPACO para el Manejo de las Pesquerías del pez volador en el Caribe Oriental
- 5A.6. ***[Corto, Mediano plazo]*** Desarrollar e implementar iniciativas de educación y concientización para mejorar la comprensión y lograr un mayor compromiso y participación de los actores en la planificación y la toma de decisiones acerca de las pesquerías del pez volador

Sub-estrategia 5B: Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca de grandes pelágicos

Organizaciones Líderes Propuestas: FAO-COPACO, CRFM, OSPESCA

❖ Acciones :

- 5B.1. *[Corto plazo]* Establecer acuerdos clave y operacionalizar los arreglos entre organizaciones con intereses en las pesquerías de grandes pelágicos, con el fin de implementar un EEP
- 5B.2. ***[Corto, Mediano plazo]*** Fortalecer la capacidad de las organizaciones (sub-)regionales y mejorar la aplicación del ciclo de políticas completa para la pesca de los grandes pelágicos
- 5B.3. *[Mediano plazo]* Fortalecer la posición regional en el proceso de toma de decisiones de CICAA, a través de una mayor cooperación y coordinación intraregional
- 5B.4. *[Mediano plazo]* Operacionalizar y fortalecer un sistema subregional e integrado de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) para las pesquerías de grandes pelágicos (en coordinación con los arreglos para las pesquerías del pez volador)

Acciones Estratégicas para la gobernanza del Ecosistema de la Plataforma Continental

Esta estrategia se enfoca en la plataforma continental de las Guayanas y Brasil (parte del GEMPNB), la zona más extensa de ecosistema de plataforma continental transfronterizo de la Región del CLME⁺. La Estrategia general del PAE del CLME⁺ para la Plataforma Continental de las Guayanas-Brasil es la siguiente:

Estrategia 6: Implementar MBE/EEP en la Plataforma Continental de Guayanas-Brasil enfocado especialmente en la pesca del camarón y de peces de fondo

Organizaciones Líderes Propuestas: FAO-COPACO, PNUMA-PAC, CRFM

❖ Acciones :

- 6.1. *[Corto, Mediano plazo]* Fortalecer el arreglo subregional de COPACO-CRFM para el manejo de las pesquerías de camarones y peces de fondo, y establecer capacidad de toma de decisiones para la formulación de políticas y para el manejo
- 6.2. *[Corto, Mediano plazo]* Explorar y establecer un arreglo subregional para abordar las fuentes de contaminación tanto marinas como terrestres, dentro del contexto del marco ampliado para la protección del medio ambiente marino construido bajo la Estrategia 1
- 6.3. *[Corto, Mediano plazo]* Explorar y establecer un arreglo subregional para abordar el tema de la degradación y destrucción del hábitat costero, dentro del contexto del marco ampliado para la protección del medio ambiente marino, construido bajo la Estrategia 1
- 6.4. *[Corto, Mediano plazo]* Explorar y establecer un arreglo subregional para abordar el tema de la inseguridad para los pescadores (personal y propiedad); por ej. casos de robo y asalto a mano armada
- 6.5. *[Corto, Mediano plazo]*³⁹ Explorar y establecer el mecanismo más adecuado para la integración de los cuatro arreglos subregionales
- 6.6. *[Mediano plazo]* Operacionalizar y mejorar un sistema subregional e intervencional de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) para la pesca sostenible y la protección del medio ambiente marino en la Plataforma Continental de Guayanas-Brasil
- 6.7. *[Mediano plazo]* Establecer y/o mejorar la capacidad de los arreglos subregionales y nacionales para la implementación de medidas de manejo y conservación
- 6.8. *[Mediano plazo]* Establecer y/o fortalecer la capacidad de los Organismos Regionales Pesqueros para involucrar y desarrollar la capacidad de los Estados miembros en la aplicación del enfoque MBE/EEP, mediante el desarrollo de Planes Nacionales de Acción (PNAs), el manejo y análisis de datos e información, y la puesta en práctica de mecanismos de consulta y coordinación intersectoriales nacionales, incluyendo los denominados interfaces de ciencia-política
- 6.9. *[Mediano plazo]* Establecer y/o fortalecer y armonizar las iniciativas regionales y subregionales para combatir la pesca INDNR, combinando medidas de cumplimiento (Monitoreo, Control y Vigilancia más concientización de consumidores y productores) junto con la provisión de medios de sustento alternativos

³⁹ Aun cuando se realizarán esfuerzos para comenzar el trabajo sobre esta Acción en los primeros 5 años, la mayor intensidad de los esfuerzos ocurrirá en el segundo quinquenio, con la expectativa de completar la acción en el mediano plazo.

- 6.10. *[Mediano plazo]* Desarrollar e implementar iniciativas para mejorar - en forma sostenible - los medios de subsistencia, mediante el desarrollo de capacidades para la diversificación, promoviendo y facilitando alternativas viables de Trabajo Digno y/o de mejores ingresos, y la creación de valor agregado para las extracciones pesqueras actuales
- 6.11. *[Corto, Mediano plazo]* Desarrollar e implementar planes de manejo subregionales con EEP para los recursos pesqueros compartidos a lo largo de la Plataforma de las Guayanas-Brasil

3. HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE DEL CLME⁺

3.1. UN ENFOQUE PROGRAMÁTICO HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE

El PAE del CLME⁺ proporciona una hoja de ruta hacia una mejor gobernanza y gestión adaptativa de los ecosistemas marinos de la región. En el contexto de este PAE, durante la próxima década los esfuerzos se enfocarán en la gobernanza y manejo de los recursos marinos vivos compartidos (RMVc). En esta fase inicial hacia una gobernanza más amplia del ambiente marino, el PAE involucrará principalmente a las organizaciones y personas que trabajan para lograr actividades pesqueras sostenibles, y la protección del medio ambiente marino. Construyendo sobre estas bases, se ampliará gradualmente el alcance de las acciones con el fin de integrar en la gobernanza a otros sectores económicos claves, tales como el turismo, el transporte marítimo y el sector petrolero.

El PAE ha sido desarrollado como un Programa “paraguas” para la Acción Estratégica en el CLME⁺. Al mejorar la cooperación y la coordinación regional entre las organizaciones, países, sectores y personas, establecerá las condiciones necesarias para producir sinergias importantes entre los diversos proyectos e iniciativas que se vienen desarrollando o que se planean implementar en la región.

La implementación del PAE debiera hacerse de manera programática y gradual. Una vez que el PAE haya sido ampliamente endosado en la región, servirá de guía para el desarrollo y la integración de proyectos e iniciativas regionales, sub-regionales y nacionales, así como para el desarrollo de los Planes Nacionales de Acción (PNAs), actividad que se podrá integrar dentro de este “enfoque programático para la implementación del PAE”.

Diversos proyectos – posiblemente financiados por una variedad de fuentes y donantes – podrán abordar diferentes partes del PAE. No se prevé que todas las acciones descritas en este documento sean ejecutadas mediante un solo proyecto. Más bien, las iniciativas actuales o planeadas que abordan aspectos particulares del PAE del CLME⁺ deben ser integradas y complementadas por medio de una serie de nuevos proyectos bien coordinados. Para estos nuevos proyectos, se deberá buscar y obtener (co-)financiamiento por parte de la comunidad de donantes⁴⁰, al mismo tiempo que se deberán buscar y asegurar compromisos por parte de los mismos países y actores del CLME⁺.

De esta manera el PAE del CLME⁺ constituirá un documento de referencia, tanto para los países como para los donantes, que facilitara la identificación de las acciones que más requieren de inversión. Al mismo tiempo, se espera que la combinación coordinada de los esfuerzos de diversos donantes bajo un Programa unificado de Acciones Estratégicas aumente significativamente la tasa de retorno de las

⁴⁰ Dada la magnitud, complejidad y relevancia global de los asuntos transfronterizos en la región del CLME⁺, especialmente durante los primeros cinco años, y probablemente durante los 10 años de la implementación del PAE, se requerirá de apoyos sustanciales por parte de la comunidad de donantes.

inversiones que se realicen, ya sean estas al nivel regional, subregional, nacional o a nivel de las organizaciones locales o de base.⁴¹

El éxito de este enfoque dependerá en gran medida del logro de mayores niveles de complementariedad y coordinación entre las diversas iniciativas para el manejo de los RMVc que se realicen en y alrededor de la región. Las iniciativas relacionadas con el PAE tendrán que ser coordinadas y/o integradas con otros programas y acciones regionales, sub-regionales y nacionales que abordan otros sectores que guardan relación con la gobernanza integral del ambiente marino en el CLME⁺ (como el transporte marítimo, el turismo, etc.), o que abarcan zonas geográficas vecinas que son influenciadas por, o que tienen influencia sobre el CLME⁺⁴²

La operacionalización de componentes clave del *marco regional de gobernanza para el manejo de los recursos marinos vivos compartidos*, y el fortalecimiento de las organizaciones y arreglos regionales y subregionales clave asociados, será una tarea de alta prioridad. Se proyecta que, con suficientes compromisos de cofinanciación por parte de los países y organizaciones de la región, será posible avanzar sobre varios de estos componentes claves del PAE del CLME⁺ por medio de una renovada asistencia financiera por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

3.2. DE ACCIONES REGIONALES A LA ACCIÓN AL NIVEL NACIONAL

Se anticipa que durante la implementación del PAE las organizaciones regionales y subregionales trabajarán con sus respectivos países miembros en la incorporación de recomendaciones específicas de Actividades, Acciones y/o Estrategias en Planes Nacionales de Acción (PNA) que sean compatibles con el PAE regional. De modo que en vez de tener una sola organización apoyando a cada país en la realización de un ejercicio único de conversión de “PAE-a-PNA”, se aplicará el principio de subsidiaridad. Mientras que el PAE regional suministra un marco de referencia general para las acciones de corto y mediano plazo, las organizaciones regionales y subregionales podrán identificar y comenzar a colaborar con sus respectivos países miembros en las actividades que caen dentro de su particular mandato, y que presenten condiciones favorables para lograr avances en el corto plazo. De tal forma, las actividades del PAE que guardan relación con los mandatos de dichas organizaciones regionales y subregionales serán incorporadas, según aplique, en los planes de trabajo de las organizaciones mismas o de los países miembros. Con este enfoque, la implementación de acciones al nivel nacional no tendrá que esperar hasta que todas las estrategias y acciones del CLME⁺ hayan sido reformuladas en un solo PNA a nivel de país. Algunos ejemplos recientes son de esta forma de proceder son: el desarrollo actualmente en curso de los PNA para la Protección del Medio Ambiente Marino contra la Contaminación proveniente de Actividades Terrestres, realizado por los países con el apoyo del PNUMA-GPA y PNUMA-PAC, así como el Protocolo sobre la Contaminación Marina de Fuentes Terrestres de la Convención de Cartagena, el desarrollo de Planes Nacionales de Acción (PNA) para combatir la pesca INDNR bajo el Código de Conducta para Pesquerías Responsables, y el Plan de Acción conjunta de CRFM-OSPESCA suscrito en el año 2012 (ver el Anexo 5).

⁴¹ Las iniciativas de las organizaciones de base, tales como aquellas financiadas por medio del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM se beneficiarán sustancialmente del marco de gobernanza ampliado y mejorado dentro del cual estarán incluidas.

⁴² Se estarán estableciendo vínculos y sinergias en este contexto, por ejemplo, entre el PAE del CLME⁺ y otros proyectos financiados por el FMAM tales como: GEM del Golfo de México, Cuenca del Amazonas y GEF-IWEco.

3.3. MECANISMO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE

Apoyado por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas: “*Hacia el desarrollo sostenible de Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras*”⁴³ (“Iniciativa del Mar Caribe”), se realiza un llamado por medio del PAE del CLME⁺ al apoyo internacional y regional para la implementación de las Estrategias y Acciones del PAE.

En la medida en que se definan las actividades específicas de las diferentes Acciones Estratégicas, se establecerán los requerimientos financieros específicos para la implementación del PAE. En esa etapa se identificarán las fuentes potenciales de financiación, que se prevé incluirán:

- Cofinanciación del FMAM para la coordinación general y la ejecución de Estrategias y Acciones prioritarias del PAE del CLME⁺
- Contribuciones potenciales por parte de instituciones multilaterales y donantes bilaterales
- Compromisos y contribuciones financieras por parte de los países y actores del CLME⁺ (incluyendo, en la medida en que sea factible, al sector privado)

Se debe tener en cuenta que los compromisos financieros por parte de los países participantes serán de fundamental importancia para la sostenibilidad y continuación a largo plazo de los esfuerzos acometidos. Dichos compromisos reflejarán la importancia que tienen la actividad pesquera y la protección del medio ambiente marino en la agenda política de la región. Se tendrá que identificar un mecanismo sostenible de financiación para cubrir los gastos recurrentes de la implementación de los distintos complementos del marco regional de gobernanza.

4. MONITOREO Y EVALUACIÓN (MyE) DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE

4.1. EVALUANDO PROGRESO Y RESULTADOS: LOS TIPOS DE INDICADORES

El desarrollo y ejecución de un Plan de Monitoreo y Evaluación (MyE) constituye un componente fundamental de la implementación del Programa de Acciones Estratégicas del CLME⁺.

El Plan de MyE para la implementación del PAE del CLME⁺ consistirá en dos elementos: (a) el monitoreo frecuente de los avances en la implementación de las Estrategias, Acciones y Actividades del Programa; y (b) la evaluación periódica del desempeño del Programa en términos de productos y resultados obtenidos, así como en términos de la costo-efectividad de las acciones. Tanto el Monitoreo como la Evaluación facilitarán la utilización de un enfoque de manejo adaptativo durante la implementación del PAE.

Con el fin de garantizar que los avances en la implementación del PAE sean monitoreados y evaluados de manera efectiva, resultará fundamental que desde la etapa inicial de desarrollo e implementación del PAE se levante una línea de base para cada uno de los indicadores, la cual se utilizará para medir los avances logrados a lo largo de la implementación.

⁴³ La Resolución de la ONU A/C.2/67/L.41 reconoce que el Mar Caribe es un área de biodiversidad única y un ecosistema muy frágil que requiere que los socios de desarrollo regionales e internacionales relevantes trabajen conjuntamente para desarrollar e implementar iniciativas regionales que promuevan la conservación y el manejo sostenible de los recursos costeros y marinos.

Los proyectos del FMAM generalmente utilizan los siguientes tres tipos de indicadores de MyE⁴⁴:

1. Indicadores de Procesos

2. Indicadores de Reducción de Estrés

3. Indicadores de Estado Ambiental

El Plan de MyE del PAE del CLME⁺ complementará dicho grupo de indicadores con los siguientes tipos de indicadores adicionales:

4. Indicadores socioeconómicos (incluyendo indicadores de justicia social y bienestar humano)

5. Indicadores relacionados con la *arquitectura y desempeño* de los arreglos y redes de *gobernanza*⁴⁵

Los Indicadores de Estado Ambiental y Socioeconómico harán seguimiento sobre los avances logrados en el alcance de los Objetivos de Calidad Ecosistémicos (EcoQOs) y los Objetivos de Beneficios Sociales (SBOs) del PAE, respectivamente. Los indicadores de Reducción de Estrés generalmente reflejan la manera en que las causas directas de las tensiones ambientales o ecosistémicas (p. ej. las causas directas de la reducción en la población de peces tales como la pesca ilegal o la pesca excesiva, o del daño físico a los arrecifes de coral por prácticas de pesca dañinas) han sido reducidas o eliminadas. Sin embargo, debido a que las Acciones Estratégicas del PAE con frecuencia estarán dirigidas a abordar las causas raíz de los problemas (ver la Sección 1.4), será necesario incluir Indicadores de Procesos dentro del conjunto de indicadores de MyE, porque los cambios estructurales tomarán bastante tiempo en verse reflejados en reducciones medibles de estrés al nivel del CLME⁺, o en cambios medibles en las condiciones ambientales y socioeconómicas. Sin embargo, mientras se consolidan estos impactos en el mediano y largo plazo, los indicadores de proceso reflejarán el progreso logrado en la implementación de las acciones y actividades requeridas para tales fines.

Un ejemplo hipotético de Indicadores de Procesos, de Reducción de Estrés y de Estatus Socioeconómico y Ambiental para una acción del PAE del CLME⁺ seleccionada al azar se muestra en la Tabla 3. En el Anexo 7 se incluye un conjunto de indicadores clave seleccionados, preliminares e indicativos, que relacionan las diferentes estrategias del PAE del CLME⁺ a los resultados esperados dentro de la Estrategia del Área Focal de Aguas Internacionales del FMAM.

Tabla 3 Ejemplo del posible marco de MyE para la Estrategia 4, Acción 3 del PAE

Acción del PAE	Tipo de Indicador	Línea de Base	Plazo	
			Corto Plazo	Mediano Plazo
(Estrategia 4, Acción 3) Fortalecer y armonizar las iniciativas (sub)regionales y/o	Procesos	número de alternativas legales viables a la pesca de arrecifes en comunidades	número de alternativas legales viables a la pesca de arrecifes en comunidades	número de alternativas legales viables a la pesca de arrecifes en comunidades costeras = Z

⁴⁴ Para información más detallada sobre los 3 indicadores "FMAM" claves para monitorear y evaluar los avances y resultados en proyectos de Aguas Internacionales, se hace referencia a: http://iillearn.net/publications/misc/duda_indicador.pdf/view

⁴⁵ Para información más detallada sobre los indicadores de gobernanza, ver: Mahon, R., L. Fanning, R. y P. McConney. 2012. Governance assessment methodology for CLME pilot projects and case studies. Centre for Resource Management and Environmental Studies, University of the West Indies, Cave Hill Campus, Barbados, CERMES Technical Report No 53 (English): 20p. (disponible en: www.clmeproject.org)

específicas para cada tipo de pesquería para combatir la pesca INDNR mediante la combinación de medidas de cumplimiento (Monitoreo, Control y Vigilancia más concientización de consumidores y productores) junto con la provisión de medios de sustento alternativos		costeras = X	costeras = Y	
	Reducción de Estrés	• Incidentes de INDNR registrados = Y • Esfuerzo total de pesca de especies sobre-explotadas = Y	• Incidentes de INDNR registrados se redujo en un X % • Esfuerzo total de pesca de especies sobre-explotadas reducida en un X %	Incidentes de INDNR registrados se redujo en un Z % • Pesca total anual no mayor a Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)
	Estado Socio-Económico	Número de hogares afectados por exclusión de la pesca y expuestos a menores ingresos y bienestar = X	Proporción de hogares afectados por exclusión de la pesca que se benefician de formas alternativas de sustento, comparado con los que experimentan una reducción de ingresos y de bienestar = Y	Proporción de hogares afectados por exclusión de la pesca que se benefician de formas alternativas de sustento, comparado con los que experimentan una reducción de ingresos y de bienestar = Z
	Estado del Ecosistema	Estado de la pesquería: condiciones de sobre-explotación	Nivel de sobre-explotación reducido en un X %	Stock explotado de manera óptima

4.2. PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO AMBIENTAL (REMP)

El desarrollo de un prototipo de “Programa Regional de Monitoreo del Medio Ambiente/Ecosistema” (REMP por su sigla en inglés) ha sido promovido por el Proyecto CLME⁺ por medio de la ejecución de actividades piloto realizadas por la COI de la UNESCO. El Programa Regional de Monitoreo del Ecosistema será fortalecido en el contexto de la implementación del PAE del CLME⁺, y sus procedimientos de MyE. Se basará en los principios e indicadores que se describen en la Sección 4.1, y estará alineado con las Estrategias y Acciones detalladas en la Sección 2.3. De esta manera, el “REMP” asistirá al monitoreo y la evaluación del avance logrado en la implementación de las acciones prioritarias del PAE.

ANEXOS

ANEXO 1 – PRINCIPIOS CLAVES DE MANEJO

PRINCIPIOS CLAVES DE MANEJO

Los Estados y Territorios del CLME⁺ expresan un deseo común de lograr un manejo sostenible de sus recursos marinos vivos compartidos y biodiversidad, y reconocen su papel y responsabilidad en la conservación del valor global y los beneficios regionales asociados a estos recursos. Los Estados considerarán y tendrán en cuenta, según sea apropiado, los siguientes principios y valores durante el desarrollo e implementación del PAE del CLME⁺, reconociendo que es posible que estos principios ya hayan sido adoptados por algunos de los Estados y Territorios, mientras se reconoce también que deben ser aún más ampliamente promovidos.

Se debe aplicar un **enfoque ecosistémico** a la gestión de la pesca, el cual mantiene las características claves de los ecosistemas de tal manera que puedan sostener las especies y procesos ecológicos, apoyando al mismo tiempo el uso humano para fines económicos o sociales.

El principio del **desarrollo sostenible** se debe aplicar de tal forma que los recursos vivos sean utilizados racionalmente y prudentemente, y que se preserve el derecho de las generaciones futuras a un medio ambiente viable.

Se debe aplicar el principio de **gestión adaptativa** de manera que exista un enfoque sistemático y riguroso para aprender deliberadamente de los acciones de manejo, con la intención de mejorar las políticas o prácticas de manejo en el futuro.

Se deben aplicar los principios de la **buena gobernanza**, incluyendo la participación, el estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas, la receptividad, el desarrollo de consensos, la equidad, eficacia y eficiencia.

Se debe aplicar el principio de la **subsidiaridad**.

Se debe aplicar la **Gestión de Riesgos**:

Se debe aplicar el **enfoque preventivo** de tal manera que se tomen las medidas apropiadas cuando existan motivos razonables de preocupación de que una actividad pueda aumentar los peligros para la salud humana, causar daño a los recursos vivos o a los ecosistemas, dañar los servicios, o interferir con cualquier otro uso legítimo del CLME⁺, aún cuando no exista evidencia concluyente de una relación de causalidad entre la actividad y los efectos, en virtud de lo cual se requieren de mayores precauciones cuando la información, incluyendo la información científica, sea incierta, no confiable o inadecuada.

Se debe aplicar el principio de la **acción anticipatoria**, de tal manera de que se realicen planes de contingencia, evaluaciones de impacto ambiental y de impacto estratégico (relacionado con la evaluación de las consecuencias ambientales y sociales de las políticas, programas y planes de gobierno) en el desarrollo futuro en la región.

Se debe aplicar el principio de **acción preventiva** de tal manera que se tomen medidas oportunas para alertar a las autoridades responsables y relevantes sobre impactos probables y para abordar las causas reales o potenciales de impactos adversos sobre el medio ambiente, antes de que ocurran.

Los siguientes criterios deben ser adoptados en el desarrollo de todas las políticas, programas, planes sectoriales y acciones relevantes: (i) las soluciones deben **aumentar la resiliencia de las sociedades y los ecosistemas frente a la variabilidad y al cambio climático, y** (ii) las soluciones deben ser **robustas** en el contexto de la **incertidumbre asociada a la variabilidad y el cambio climático**

Se deben aplicar los principios de la **participación pública** y de transparencia, de manera que todos los actores, incluyendo las comunidades, los individuos y las organizaciones involucradas tengan la oportunidad de participar, al nivel apropiado, en los procesos de toma de decisiones y de gestión que afectan el medio ambiente marino del CLME⁺. Esto incluye brindar acceso a la información relacionada con el medio ambiente que tengan en su poder las autoridades públicas, junto con el acceso efectivo a los procesos judiciales y administrativos para permitir a todas las partes interesadas ejercer sus derechos de manera efectiva. Las autoridades públicas divulgarán ampliamente la información acerca del trabajo que se proponga y que realice para monitorear, proteger y mejorar las condiciones del CLME⁺.

ANEXO 2 – ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PAE SEGÚN TIPOLOGÍA Y CON CRONOGRAMA

Ver documento separado

ANEXO 3 – REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PAE Y DEL MGR

Ver documento separado

ANEXO 4 – DECLARACIÓN DE BELICE

Ver documento separado

ANEXO 5 – PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO DE OSPESCA-CRFM

Ver documento separado

ANEXO 6 – MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO OSPESCA-CCAD

Ver documento separado

ANEXO 7 – PROPUESTA DE INDICADORES CLAVES SELECCIONADOS DEL PAE

Ver documento separado